

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5202

CELEBRADA EL MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5209 DEL MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2007



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación	2
2 INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS	3
3. AGENDA. Modificación	19
4.a. PRESUPUESTO. Presupuesto extraordinario 3-2007. Aprobación	19
4.b. PRESUPUESTO. Presupuesto extraordinario 3-2007. Autorización a la Rectoría	49
5. REGLAMENTOS. Propuesta de modificación de los artículos 31 y 32 del Reglamento de Elecciones Universitarias	51

Acta de la sesión **N.º 5202, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes treinta de octubre de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora; Área de Ciencias Agroalimentarias, Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora a. í.; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez; Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Keilyn Vega Rodríguez, Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; M.B.A. Walther González Barrantes, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y MBA Walther González.

Ausente con excusa: Dra. Yamileth González.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, da lectura a la agenda:

1. Informes de la Rectora
2. Informes de la Directora y de Miembros
3. Se continúa con el análisis de la propuesta de modificación de los artículos 31 y 32 del Reglamento de Elecciones Universitarias (CR-P-07-011)
4. Modificación del artículo 22, incisos c), d), y e) del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (CR-DIC-07-22)
5. Propuesta de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, miembro del Consejo Universitario referente a:
 - Modificación a los artículos 19 y 24 del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales
 - Propuesta de modificación de los artículos 22 y 24 del reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales PM-DIC-07-10)

ARTÍCULO 1

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación de agenda para incluir, como punto 6, el presupuesto extraordinario N.º 3-2007.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y MBA Walther González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir como punto 6, el presupuesto extraordinaria N.º 3-2007.

***** A las nueve horas, ingresa en la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega. *****

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Exposición

Mediante el oficio VRA-4248-2007, la Vicerrectoría de Administración, con motivo de la celebración de los 100 años del nacimiento del maestro Francisco Amighetti, invita a una exposición de fotografías históricas de su vida. La inauguración de esta exposición se realizará el viernes 2 de noviembre de 2007, a las 4 p. m., en el vestíbulo del Edificio Administrativo A.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que a todos los miembros se les entregó la invitación y se incluyó dicha actividad en la agenda electrónica de cada uno.

b) CIMM

El señor Hugo Barrantes Campos, Subdirector del Centro de Investigaciones Matemáticas y Meta-Matemáticas, comunica, mediante oficio CIMM 46-2007, que el profesor Ángel Ruiz, Director de este Centro de Investigación, fue elegido Presidente del Comité Interamericano de Educación Matemática (CIAEM). Destaca que es la primera ocasión, en los casi 50 años de la existencia del CIAEM, que un centroamericano ocupa la presidencia de este organismo internacional.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que se envió una carta de felicitación al profesor Ángel Ruiz; además, la Licda. Zaida Siles, Coordinadora de la Unidad de Comunicación, tiene la nota a fin de que se le dé la adecuada divulgación en la Institución.

c) Simposio

La Dirección del Centro de Investigaciones Matemáticas y Meta-Matemáticas (CIMM) de la Universidad de Costa Rica, informa que el sábado 3 de noviembre del año en curso, de 8 a. m. a 9:15 p. m., se realizará el "XXI Simposio Costarricense sobre Matemática, Ciencias y

Sociedad”, en la Escuela de Matemática de la Universidad Nacional, el cual está dirigido a profesionales de diferentes disciplinas.

d) Reserva de plaza

La Vicerrectoría de Docencia comunica, en CIRCULAR VD-C-27-2007, que toda reserva de plaza de profesores que realizarán estudios de posgrado, bajo contrato de Adjudicación de beca con la Institución, debe cubrirse con plazas congeladas existentes de la Unidad Académica, o bien, con presupuesto ordinario.

e) Modificación de la Ley 8603

El Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) comunica, en oficio LM-IC-D-1083-07, que la Ley 8603 “Modificación de la Ley de simplificación y eficiencia tributarias para asegurar el giro oportuno de los recursos aprobados en las leyes de presupuestos de la República destinados a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la Red Vial Costarricense, fue publicada en *La Gaceta N.º196*, del 11 de octubre de 2007.

Esta ley reforma lo correspondiente a los recursos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre combustibles, y la Tesorería Nacional destinará un 1% a la Universidad de Costa Rica, que la administrará bajo la modalidad presupuestaria de fondos restringidos.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE recuerda que el M.Sc. Alfonso Salazar había presentado el proyecto de ley, en el cual se pretendía que el LANAMME recibiera el 1%, que le corresponde, de manera directa.

En lo correspondiente a los recursos para la UCR, la ley lo que dice es que *la suma correspondiente al 1% será girada directamente por la Tesorería Nacional a la UCR, que la administrará bajo la modalidad presupuestaria de fondos restringidos vigente en esa entidad universitaria mediante su Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAME), el cual velará porque estos recursos se apliquen para garantizar la calidad de la red vial costarricense de conformidad con el artículo 6 de la presente ley.*

Añade que del dictamen elaborado por el Consejo Universitario sobre ese proyecto de ley, se atendieron las inquietudes de la Universidad.

f) Recurso de inconstitucionalidad

La Oficina Jurídica comunica, mediante oficio OJ-1309-2007, que la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el estudiante Raymundo Sandoval Pinilla, en contra de los artículos 3, inciso y), punto ii), y 41 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, tramitada según expediente N.º05-003898-0007-CO, fue declarada sin lugar.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE menciona que este caso fue trasladado a la Comisión de Reglamentos, porque tiene que ver con la matrícula suspendida. La Sala Constitucional declaró sin lugar; de hecho, en el expediente consta un análisis interesante que hizo la Sala sobre el derecho de la Universidad de establecer las medidas que considere pertinentes en este sentido.

Se trasladó a la Comisión de Reglamentos que está revisando lo de matrícula suspendida. Indica que aún hacen falta casos por resolver.

Aclara que este caso es sobre una acción de inconstitucionalidad sobre la misma normativa de ese reglamento que tenía varios años de estar pendiente.

Señala que recibió la resolución de un recurso de amparo de un estudiante en donde se le solicita al MBA José Ant. Rivera que envíe una nota, pero no sabe si está relacionado con esto, porque no lo ha recibido, por lo que va a averiguar con más detalle cómo estuvo la situación en ese sentido.

Reitera que en este primero que se presentó, la Sala Constitucional hace un análisis muy interesante del derecho de la UCR de establecer una serie de medidas.

g) Junta Directiva de la JAFAP

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo comunica, en oficio G-JAP-N.º125-07, que el Lic. Felipe Calvo Calvo, miembro de la Junta Directiva por el Sector Docente, se acogerá a la pensión a partir del 1.º de noviembre de 2007.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que ya se está atendiendo lo de la sustitución del Lic. Felipe Calvo, en la Junta de Ahorro y Préstamo.

h) Solicitud de audiencia

La Rectoría, según oficio R-6870-2007, remite la nota VVE-1930-2007, suscrita por el M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de la Vida Estudiantil, mediante la cual solicita al Consejo Universitario audiencia, con el fin de brindar los resultados del estudio sobre "Equidad en el proceso de admisión e ingreso a la Universidad de Costa Rica, 2007". Lo anterior, de conformidad con la solicitud que realizaran los miembros del Consejo Universitario durante la visita al Plenario, realizada en la sesión 5133, del 20 de febrero del año en curso, en la cual se expuso el "Informe sobre el proceso de admisión e ingreso a carrera para 2007".

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que se solicitó al Consejo audiencia para esta semana, lo cual fue imposible; sin embargo, es un asunto que está pendiente, pues se trata de un tema de interés para todos y todas, así como para la Institución, por lo que espera poder recibir al ML Carlos Villalobos a la brevedad posible y conocer el informe correspondiente.

i) Panorama cuantitativo universitario 2006

La Oficina de Planificación Universitaria remite, con el oficio OPLAU-764-2007, la décimo séptima versión en formato digital del documento "Panorama cuantitativo universitario 2006". Este estudio ofrece información numérica referente a las actividades sustantivas de la Institución.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que cada uno de los miembros del Consejo recibió un CD con esa información.

j) Devolución de viáticos

El Lic. Danilo Montoya Ortega, profesor de la Sede del Pacífico, comunica, en nota con fecha 17 de octubre de 2007, que realizó gestiones ante el Instituto Costarricense de Turismo para el financiamiento del pasaje, con el fin de asistir al “VI Congreso Universitario Iberoamericano de Teatro” que se realizó del 21 al 28 de octubre del año en curso, por lo cual no utilizó el monto ratificado por el Consejo Universitario en la sesión 5197, artículo 03, del 10 de octubre de 2007.

k) Integración de comisión especial

Mediante oficio CEL-CU-07-69, el Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado “Ley Orgánica del Colegio Nacional de Terapias Alternativas y Complementarias de Costa Rica” (expediente 16.636), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Luis Eduardo Zamora, de la Escuela de Medicina; M.Sc. Mildred García González, de la Facultad de Medicina; Licda. Rosa María Mora Rojas, Profesora Emérita de la Escuela de Trabajo Social; M.Sc. Olga Echeverría Murray, Subdirectora de la Escuela de Antropología y Sociología; y la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro del Consejo Universitario.

l) Pases a comisiones

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

- Posibilidad de encomendar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica la comercialización y venta de productos y servicios del Instituto Nacional de Seguros.
- Modificación Presupuestaria N.º 27-2007.

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

Recurso de apelación interpuesto por el estudiante Róger Abarca Vargas.

- **Comisión ad-hoc**

Proyecto de ley denominado *Ley para promover el desarrollo social, económico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya*, mediante concesiones (expediente 16.416). Coordinadora M.Sc. Mariana Chaves Araya.

m) Doctorado Honoris Causa

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE informa que la fecha que se había programado para la entrega del título Doctor Honoris Causa al Dr. Castells, no se va a poder realizar en la fecha que se había estipulado inicialmente, debido a que ha habido un poco de descoordinación entre los diferentes entes, por lo que el acto se llevará a cabo el viernes 16 de noviembre de 2007, a las 4:00 p. m. en el Auditorio Abelardo Bonilla.

Añade que las invitaciones para dicho evento ya están siendo repartidas.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agrega que quienes deseen tener el documento impreso, se lo pueden hacer saber para sacarle una fotocopia.

n) Instituto Nacional de Aprendizaje

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE menciona que recibió una invitación del señor Luis Fdo. Ramírez, subgerente técnico del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para abordar diversos temas de interés para ambas instituciones, por lo que el viernes 26 de octubre de 2007 se apersonó a las instalaciones del INA, en El Coyol de Alajuela. Dicha experiencia fue muy interesante.

Comenta que el señor Ramírez está preocupado por el debilitamiento que percibe desde el nivel de formación del INA, específicamente, en ese espacio entre la formación del INA y la formación universitaria. Ese espacio intermedio es débil en el país, y la demanda de personas con ese nivel de formación presenta una tendencia creciente.

Enfatiza que la formación que brinda el INA es de un técnico base, pues el requisito para realizar estudios en dicha institución, usualmente, es la conclusión de estudios primarios, dado que en muchos de los programas no se requiere de estudios secundarios, lo que permite darse cuenta de que el nivel que genera el INA es de un técnico base. Además, los personeros del INA perciben que la formación de técnicos medios en el país es débil. En lo personal, piensa que ese es el espacio que cubren los colegios universitarios, por lo que le preocupa un poco la situación en ese sentido.

Añade que las instalaciones del INA, ubicadas en El Coyol de Alajuela, son excelentes e impresionantes. En dicha reunión, le explicaron todo el proceso de formulación de programas y cómo se atienden las diferentes necesidades de los sectores productivos; además, de que están buscando el apoyo de la Universidad y establecer alianzas estratégicas.

También, con anterioridad, ellos se reunieron con la Dra. Libia Herrero, a quien le comentaron sobre esas posibilidades. La Dra. Herrero ha atendido la solicitud y les envió una propuesta de un posible acuerdo que podrían firmar ambas instituciones; por ejemplo, en el área de turismo se podría desarrollar un programa en la Sede de Guanacaste.

Por otra parte, el INA tiene recursos para infraestructura y la Universidad no siempre dispone de suficientes recursos para dicho fin, por lo que lo concerniente a la infraestructura podría ser financiado por el INA y se podrían desarrollar programas de manera conjunta.

Asimismo, los personeros del INA hicieron referencia al aprovechamiento de los recursos nacionales, en el sentido de no duplicar esfuerzos en construir infraestructura similar si se puede trabajar de una manera integrada.

Le parece muy positiva la actitud de los compañeros del INA, quienes le manifestaron que esperan todo el apoyo del Consejo Universitario para el desarrollo de dichas acciones.

Menciona que los funcionarios del INA le expresaron su deseo de que los miembros del Consejo visiten las instalaciones en El Coyol de Alajuela, para que puedan compartir con ellos todas estas inquietudes.

Indica que si están interesados, se puede coordinar una visita, para lo cual se buscaría el mejor espacio, ya sea en diciembre de este año o, bien, en el mes de febrero próximo.

Destaca que le mostraron una visión muy clara de los diferentes niveles que integran el sistema de formación del INA, con una claridad que, a veces, no se ve en otros niveles; de hecho, están muy claros de su posición en la formación en el país y sienten que tienen que fortalecerse en ese nivel y no empezar a asumir los otros niveles, que es lo que a veces otros niveles no tienen suficientemente claro.

2. Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Mesa redonda**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Expresa que la semana pasada participó en una mesa redonda organizada por la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), en donde le correspondió compartir con el señor Wálter Antillón y el señor José Luis Vega Carballo, ambos profesores de la UCR.

La Presidenta y la Junta Directiva de APSE le encargaron que les transmitiera la felicitación que ellos le envían al Consejo Universitario, por todo el trabajo realizado durante este año, pues, como educadores y educadoras, se sienten muy orgullosos de haber sentido a la UCR con una posición tan clara y decidida.

Además, le solicitaron a quienes se encontraban presentes en el auditorio que dieran un aplauso para la UCR; se sintió muy honrada y un poco avergonzada; no obstante, fue muy emocionante ver como los profesores de segunda enseñanza le daban un aplauso al Consejo Universitario por toda la labor durante este año.

- **Fallecimiento**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT propone guardar un minuto de silencio en memoria de la señora madre del señor Juan Manuel Villasuso, quien falleció hace aproximadamente diez días.

- **Elecciones de la FEUCR**

EL SR. JHON VEGA informa que los días 25 y 26 de octubre de 2007 se realizaron las elecciones de la FEUCR, actividad en la que se presentaron dos visiones completamente distintas, tanto en la realidad universitaria como nacional.

Añade que hubo una participación significativa, superando lo que hacía tiempo no se daba en las elecciones estudiantiles, incluso en áreas que históricamente votaban poco en la Universidad; esta vez sí lo hicieron.

Resume que participaron alrededor de siete mil personas y el grupo Convergencia, del cual forma parte la representación estudiantil actual del Consejo, obtuvo cuatro mil quinientos diecinueve votos y el grupo Reacción Universitaria obtuvo dos mil trescientos treinta y dos votos; es decir, con una amplia mayoría en, prácticamente, todas las áreas, pues solo la mesa

de Ciencias Económicas se perdió por una diferencia de un poco más de doscientos votos, lo cual no es una diferencia abrumadora, y todas las demás mesas ubicadas en las sedes regionales como en las facultades de la Universidad, fueron ganadas por el grupo Convergencia.

Enfatiza que el grupo Convergencia hace historia; primero, porque es el que más veces ha ganado elecciones en forma consecutiva en la FEUCR, pues esta es la cuarta elección, inclusive superando la cantidad de votos obtenidos del primer año que fueron dos mil novecientos votos, y ahora se obtiene una cifra muchísimo más alta; es decir, cuatro años después hay un respaldo mayor de los y las estudiantes universitarias, lo cual lo hace sentirse muy contento por el trabajo que algunos compañeros han realizado tanto en el Consejo Universitario como en la FEUCR, que es un respaldo importante que el movimiento estudiantil da al apoyar a una agrupación por cuatro años en la FEUCR.

Agrega que la señorita Cristina fue elegida como Presidenta de la FEUCR, es la segunda mujer en ocupar ese puesto en la Federación. Ella es del Área de la Salud, es odontóloga. Dada la cantidad de necesidades que existentes en esa Área, no es por casualidad que en Ciencias de la Salud hayan votado más de setecientas personas, de las cuales más de cuatrocientas le dieron el respaldo al grupo Convergencia.

Indica que se encuentra muy contento, porque esta es una muestra de cuál es la posición que ha venido sosteniendo el movimiento estudiantil, pese a que algunos han planteado que existe una mayoría silenciosa, se evidenció que la mayoría no es para nada silenciosa y se expresó claramente los días jueves y viernes de la semana pasada.

Menciona que recibió varias llamadas de los medios de comunicación, el viernes 26 de octubre de 2007 en la noche, le preguntaron qué había pasado en las elecciones de la UCR, porque en la coyuntura que se está viviendo, también, ese triunfo es un respaldo muy importante para la Universidad como institución y la posición crítica que ha venido manteniendo sobre distintos temas, por lo que esos cuatro mil quinientos diecinueve votos también tienen que agradecerse a la gran cantidad de estudiantes que siguen confiando en el grupo Convergencia.

Resalta que están comprometidos con la defensa de la Universidad y con la participación protagónica que han tenido el último año en torno al TLC y a la agenda complementaria.

Comenta que el grupo Convergencia, una semana antes de las elecciones, planteó muy claro la posición con respecto al referéndum y a la agenda complementaria, y la gente les dio un respaldo significativo (dos mil trescientos treinta y dos votos contra cuatro mil quinientos diecinueve).

Reitera que esa votación es histórica, así como el haber ganado ya cuatro elecciones de manera consecutiva; de modo que ya se pueden ir contentos por el trabajo realizado, por todo lo que han hecho, que ha sido reconocido por un grupo de personas que los ha llevado a ganar las elecciones en varias ocasiones.

Señala que los compañeros que van a representar al movimiento estudiantil en el Consejo Universitario, tendrán mucho trabajo por hacer, dado que no es casualidad que la presión que han tenido por toda la coyuntura nacional; de hecho, asuntos que hay que seguir empujando, cuestiones mucho más endógenas de la Institución, problemas que existen todavía y que hay que resolver.

Considera que esto representa un gran respaldo, por lo que nadie puede cuestionar cuál es la posición del movimiento estudiantil hoy y cuál es la posición de un porcentaje mayoritario en la UCR con respecto a la realidad universitaria y nacional.

Agradece a todos los y las estudiantes que los apoyaron, a la vez les desea mucha suerte a los compañeros que van a estar en el Consejo y en la Federación durante el próximo período.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE felicita a los compañeros del grupo Convergencia por todos los logros alcanzados.

- **Recursos de amparo**

LA SRTA. KEILYN VEGA saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Expresa que se siente muy feliz y complacida porque el grupo Convergencia ganó las elecciones de la FEUCR y por la manera en que lo hicieron.

Añade que en algún momento sintió que estaba muy reñido. Este gane representó mucho trabajo y esfuerzo del grupo durante esos dos días; además, se vio el resultado del trabajo que han venido haciendo a lo largo de todo este tiempo que tiene el grupo Convergencia en la FEUCR.

Agradece a los compañeros y las compañeras que los apoyaron. Este triunfo es reflejo del trabajo que les espera a los compañeros que continúan en la lucha y que están dispuestos a seguir afrontándolo.

Manifiesta que se enteró de que se había declarado sin lugar la acción de inconstitucionalidad; sin embargo, los recursos de amparo ya se están resolviendo y la Sala Constitucional los está declarando con lugar parcialmente.

Además, tiene entendido que el procedimiento que se ha seguido y como lo establece el Reglamento, no es el correcto, por lo que la Sala Constitucional los está declarando con lugar, lo que significa que la Universidad tendrá que asumir daños y perjuicios en todos los amparos que se están acogiendo con lugar, porque así lo establece también la Sala.

Desconoce cómo va a hacer el procedimiento, qué monto va a ascender, pero así se está resolviendo.

Reitera que a pesar de que la acción se declaró sin lugar, los amparos sí se están resolviendo con lugar.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Expresa que está muy feliz de compartir con todos en esta mesa para hacer de este día algo extraordinario, especial y único.

Indica que el jueves 1.º de noviembre de 2007 se celebra el “Día de la Paz”, el cual espera que todos y todas vivan con regocijo.

Con respecto a los informes de Dirección, indica que el señor Hugo Barrantes subdirector del Centro de Investigaciones Matemáticas y Metamatemáticas, también fue elegido en esa Junta Directiva como vocal; por lo tanto, es importante hacerle un reconocimiento.

Igualmente, se une a las felicitaciones al señor Ángel Ruiz y al señor Hugo Barrantes, así como el respaldo al minuto de silencio, propuesto por la Dra. Montserrat Sagot, en memoria de la señora madre del Dr. Juan Manuel Villasuso; a la vez le envía muestras de solidaridad en este momento de aflicción y dolor.

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ menciona que, a partir del 1.º de diciembre de 2007, la Comisión de Administración y Presupuesto trasladará su día de reunión para el día lunes, pues reunirse los viernes es bastante problemático.

Añade que la Dra. Olimpia López se encuentra muy afectada de salud, muy deteriorada, por lo que, dado su estado de salud, le envía buenas vibraciones. Igualmente, envía buenas vibraciones y los mejores deseos al Dr. Ricardo Zeledón, coordinador de la especialidad en Derecho Agrario y Ambiental, quien será sometido a una cirugía muy delicada.

Agrega que el profesor Francisco Barahona Riera (jubilado) sufrió un infarto, se encuentra delicado de salud, por lo que le envía a él y a su familia muestras de solidaridad.

Comenta que el profesor Jorge Romero ya salió del hospital, se encuentra dentro de la comunidad nuevamente.

- **Aclaración**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ indica que, el lunes 22 de octubre de 2007, se llevó a cabo la exposición de pintura del artista José Miguel Páez, actividad que fue patrocinada por la Rectoría; a la vez felicita a la Rectoría por la realización de eventos que incentivan y estimulan el arte nacional.

En dicha actividad, conversó con la magistra Carmen Frías, Directora de la Escuela de Orientación y Educación Especial; durante la conversación, ella hizo referencia al acta donde se detalla la visita de la Dra. María Eugenia Venegas, Decana de la Facultad de Educación, al Consejo Universitario. Asimismo, se mostró muy interesada en lo expresado por la señora Decana.

Por otra parte, la magistra Carmen Frías le comentó sobre la necesidad de que en la próxima visita se invite también al Consejo Asesor de dicha Facultad, a lo que él le respondió que transmitiría esa inquietud a los compañeros y compañeras del Plenario.

Aclara que, en la sesión N.º 5185 artículo 11, del 29 de agosto de 2007, expresó que había que realizarle “un exorcismo” a la Facultad de Educación, pero no fue en el sentido que se le da en las películas; de hecho, le explicó a la magistra Carmen Frías que un exorcismo es una oración que se le hace al Espíritu Santo para que una persona sea templo de Dios (eso significa en términos religiosos, sobre todo en los católicos), incluso se realiza en el bautismo no porque un niño pequeño esté poseído por el demonio, sino para que sea templo de Dios. Las películas lo que han hecho es tergiversar la imagen de lo que es un exorcismo.

Reitera que un exorcismo es una oración de invocación al Espíritu Santo para que a quien se le realice se convierta en Templo de Dios. Añade que su interés en la Facultad es que todos realmente se llenen de esa aura positiva del Espíritu Divino y jamás como una lesión a una Facultad emblemática de la UCR.

Añade que ese día trajo a colación ese término, porque dice San Pablo que: *en Dios somos, en Dios nos movemos y en Dios existimos, porque están sumergidos en el Ministerio de Dios*.

Insiste en que un exorcismo es algo bueno por lo que el uso de dicho vocablo no debe ser malinterpretado, pues no se debe tomar la acepción que se le da en las películas, dado que ese no es el sentido correcto.

Concluye que la magistra Frías comprendió y quedó satisfecha con la explicación que le dio en cuanto al uso de dicho término. Por lo tanto si los compañeros y las compañeras de la Facultad de Educación se sintieron molestos con tal aseveración, les ofrece las más sinceras disculpas.

- **Grupo de jazz de la UCR**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ indica que asistió a la presentación del grupo de Jazz de la Universidad al decanato de Bellas Artes. Comenta que es maravilloso saber que la UCR tiene capacidad de creación.

Describe que el grupo es hermoso y fue constituido hace siete meses, bajo la dirección del maestro Javier Valerio.

Añade que es un grupo que ya tiene proyección internacional, pues ya ha sido invitado a dos actividades: una, a final de este año, y a dos eventos el próximo año.

Felicita y reconoce el trabajo del grupo de Jazz de la UCR.

- **Curso Superior en Gestión y Liderazgo**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ comenta que el curso Superior en Gestión y Liderazgo en Administración Universitaria finalizó, el cual cataloga como un acierto del Consejo el haberlo impulsado.

Resalta que en la clausura y a lo largo de las tres fases en que se realizó el curso, hubo un reconocimiento unánime al Consejo Universitario por esta iniciativa, así como por la organización que realizó la Vicerrectoría de Docencia y al personal administrativo que coadyuvó en su apoyo logístico.

Enfatiza que el curso deja muchas lecciones aprendidas y, a la vez, evidenció muchas falencias que se tienen que superar. Cree que lo importante es que iniciaron el camino, ya se tiene un rumbo y como dice Simón Bolívar: “nuestras discordias tienen su origen en las dos más copiosas fuentes de calamidad pública: la ignorancia y la debilidad”.

Piensa que muchos de los que asistieron se dieron cuenta de que hay una gran ignorancia y debilidad en lo que es la administración de la Universidad de Costa Rica. Hay

grandes confusiones inclusive no se tiene claro la diferencia entre lo que es rendición de cuentas e informe final de labores.

Destaca la importancia y la necesidad de que se impartan cursos de esta índole; no obstante, estima que no hay que preocuparse, porque como dice otro gran pensador: “hasta en las flores existe la diferencia de suerte; unas embellecen la vida y otras adornan la muerte”, por lo que la capacitación se vuelve fundamental para orientar los conocimientos.

Felicita al grupo Convergencia por haber ganado la FEUCR por cuatro años consecutivos, tal y como lo han manifestado los compañeros y las compañeras es un reconocimiento al trabajo que han realizado; además, le alegra que siguen en familia, lo cual es muy importante.

- **Asociación del personal administrativo de la UCR**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ informa que el 5 de noviembre de 2007, de 10:00 a. m. a 3:00 p. m., en el Auditorio “Alberto Brenes Córdoba”, de la Facultad de Derecho, se llevará a cabo la fundación de la Asociación de la Asamblea del Personal Administrativo de la UCR; esta una carencia que se tiene en la Institución.

Espera que con esta instancia la comunidad administrativa pueda adquirir una estructura que le permita mayor presencia en la Universidad y que, con el paso del tiempo, se convierta en un elemento como del que gozan los otros dos estamentos de la Universidad, de modo que se le permita, al sector administrativo, luchar por sus derechos políticos y democráticos, así como la participación en la vida universitaria como ciudadanos universitarios. Guarda la esperanza de que con el tiempo ese sueño se llegue a cristalizar.

Agradece a la Dra. Ymileth González García, Rectora de esta casa de estudios, por el apoyo brindado en la realización de dicha actividad.

- **Instituto de Investigaciones Agrícolas**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que fue un gusto poder participar en una de las reuniones del Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Agrícolas (IIA), así como conocer el trabajo conjunto que se está tratando de realizar en muchos ámbitos.

Expone que el IIA, desde hace tiempo, tiene en la Asamblea Legislativa un proyecto de ley, el cual busca financiar un proyecto interesante, el cual sería ejecutado por todos los centros del IIA.

Dicho proyecto tiene la finalidad de dar una mejor respuesta a los sectores productivos, utilizar más los mecanismos modernos de comunicación y de información, así como coadyuvar más en el trabajo de los pocos extensionistas que quedan del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para ver cómo se logra potenciar ese esfuerzo estatal y una mayor cercanía con los grupos de agricultores y de pequeñas y medianas industrias, pues todos conocen que han sido dejados de la mano del Estado, paulatinamente, en los últimos veinticinco años.

Añade que inicialmente el proyecto estaba siendo analizado en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, pero debido a la cantidad de trabajo que tiene por los proyectos que están asociados al TLC, se hicieron las modificaciones en el proyecto y se volvió a presentar en la Comisión de Ciencia y Tecnología, que está un poco más liberada de trabajo. El IIA está

trabajando muy arduamente en la consecución de este proyecto, el cual sería de muchos recursos.

También, en la reunión, se informó que se obtuvo un presupuesto de los fondos de CONARE para el trabajo del IIA en la zona sur, por lo que se encuentran en un proceso de coordinación, porque es un trabajo que se va a llevar a cabo con todos los centros del IIA; lo que busca es procurar una respuesta más contundente del trabajo que podrían hacer individualmente cada uno, tanto que ya algunos de ellos tenían, de manera independiente, algunos fondos para el trabajo en la zona sur y los están aportando, todos, al trabajo del IIA.

Lo anterior, asegura un abordaje de las problemáticas un poco más integral no solo ver la parte agrícola, sino la parte agroindustrial, la de economía agrícola, los diferentes elementos asociados al sector agropecuario y agroindustrial de una manera más integral en la zona sur. Espera que eso, a escala institucional, permita tener un impacto mayor con todas las otras acciones que la Universidad está promoviendo en la zona sur.

Asimismo, se planteó la posibilidad de coordinar todos los esfuerzos del IIA en relación con el tema de biocombustibles y propusieron un tema muy importante, porque hay muchos grupos trabajando en biocombustibles y en el componente biotecnológico, asociado a la elaboración de biocombustibles, pero el tema de que en estos procesos siempre hay un desecho muy contaminante, no se ha abordado aún.

Añade que los proyectos están más dirigidos a buscar opciones de generación de biocombustibles, pero el tema de qué hacer con esa cantidad de desechos que provienen de los procesos de generación de biocombustibles, ese es un tema al que no se le está dando el énfasis del caso. Menciona a que el sector agrícola es el que genera la principal biomasa para todo este tipo de proceso. En fin, son varios los proyectos interesantes en los que están trabajando y uniendo esfuerzos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR saluda a los compañeros y compañeras del Plenario.

Expresa que, como profesor del Área de Ciencias Básicas, le llena de satisfacción saber que un colega suyo, en este caso, el profesor Ángel Ruiz, ha sido nombrado como Presidente del Comité Interamericano de Educación Matemática.

Piensa que en esta temática las contribuciones del profesor Ángel Ruiz han sido extraordinarias no solo mediante sus publicaciones, por medio de su trabajo científico, sino, también, mediante el impulso que ha puesto tanto en forma conjunta con los compañeros de la Escuela de Matemática y del Centro de Investigaciones Matemáticas y Metamatemáticas, en la conformación de grupos de investigación y, por otro lado, en promover una serie de seminarios, simposios o talleres relacionados con la matemática; prueba de ello es la realización del vigésimo primer simposio costarricense sobre "Matemática, ciencia y sociedad". Está seguro de que de esos veintiún, más de la mitad han sido organizados por el profesor Ángel Ruiz.

Destaca que este no es solamente un reconocimiento a la Universidad de Costa Rica, sino, también, a la trayectoria académica del profesor Ángel Ruiz. Además, se une a las palabras de reconocimiento que se han expresado en este Consejo Universitario para el señor Hugo Barrantes.

Manifiesta que el Lic. Felipe Calvo Calvo, del Área de Ciencias Económicas –Administración de Negocios–, llegó a formar parte de la JAFAP en un momento crucial y el

cual radica en el análisis profundo que planteó con respecto al carácter patrimonial de los fondos de la Junta.

Expone que el Lic. Calvo fue un defensor, desde el principio, de dos posibles acciones que se pudieron haber tomado y que, en su momento, con el tiempo les han demostrado que han asegurado el fondo patrimonial de la Junta, y eso que es una de las primeras acciones estaba relacionada con la distribución de los “dividendos” que se podían obtener de las inversiones del fondo; esa distribución hubiera transformado el fondo, su carácter patrimonial, y se pudo haber caído en una clasificación diferente de parte de Tributación Directa; por lo tanto, el haberse obligado a la UCR, en este caso, a la Junta de la misma manera en que Tributación obligó a la similar de la Universidad Nacional, a pagar impuestos, hubiera reducido el patrimonio de cada uno de los miembros.

El Lic. Felipe Calvo fue un defensor de ese principio de no distribuir, en ese momento, los dividendos y promovió para que la profesora Ávalos les alertara más profesional y técnicamente sobre esas posibles situaciones, las mismas consecuencias podría traer lo que se propuso para abrir las acciones de la Junta hacia los no funcionarios de la comunidad universitaria. Esos puntos fueron defendidos por el Lic. Calvo, por lo que desea resaltarlo; desconoce qué otras labores a lo interno de la Junta, pudo haber realizado, pero eso le parece algo muy importante que él defendió.

Indica que es conveniente que a todas las personas que este Consejo Universitario elige para ocupar un puesto en una comisión, en la JAFAP o en el TEU, en el momento en el que terminen sus funciones, de alguna manera se le debería agradecer su participación, ya sea por medio de una nota de la señora Directora; por ejemplo, en este caso del señor Calvo, máxime que también deja la Universidad al acogerse a la pensión.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS, con respecto a la visita al INA, le parece que deberían precisar un poco más antes de realizarla; es decir, definir cuál es la inquietud de los compañeros del INA y cuál puede ser la incidencia que la Universidad puede tener al atender esa inquietud, porque, si no, se podría convertir en una visita de cortesía, pues a todos y todas le gustaría conocer las instalaciones, pero es necesario ir más allá de eso.

Trajo a colación lo anterior, porque dentro de los diversos tramos en la formación el INA está en un tracto, en el cual lo estaría separando de la formación universitaria todo el espacio que podrían tener los colegios parauniversitarios y, por otro lado, la Universidad tienen otro objeto de intervención en la educación –un tanto diferente al INA–. Se podría pensar en algunas tecnologías que quedan residuales en la Universidad; por ejemplo, la formación de técnicos en Microbiología, entre otros.

Propone tener una discusión previa, con el fin de precisar un poco más cuál sería el objetivo de la visita al INA. Piensa que es necesario promover la coordinación intersectorial e interorganizacional, pero con objetivos claros.

En relación con el Instituto de Investigaciones Agronómicas, le parece que el Instituto hoy tiene quizá un llamado más evidente en torno a algunos asuntos críticos en el país; por ejemplo, las técnicas de cultivo que se han venido dando en los últimos años en Costa Rica, han generado problemas severos de deslaves, los cuales están repercutiendo en la salud; de hecho, en días pasados, escuchó un dato que decía que en cada aguacero, por cada hectárea hay un deslave o un arrastre de sedimento de aproximadamente seis toneladas de tierra, sedimento o humus que van a parar a los cursos de agua y, al final, generan –aguas abajo–

problemas serios de inundaciones y destrucción. No en vano todo lo que ha venido pasando este año en algunos cantones urbanos u suburbanos, ha tenido ese origen, de que en aguas arriba, hay un uso de la tierra diferente e inadecuado del de aguas abajo, por lo que se empiezan a ver las repercusiones.

Lo anterior tiene una seria repercusión en el campo de la salud, porque se generan no solo problemas de salud, sino, también, un encarecimiento o gasto de recursos que podrían ser invertidos dentro de salud, pero tienen que ser utilizados para la atención de la emergencia.

Piensa que esta es una excitativa a los compañeros del IIA, para que profundicen un poco más en esa acción intersectorial.

Considera que los funcionarios del Instituto pueden tener una incidencia mayor; por ejemplo, en el campo de la salud, si hubiese un mayor protagonismo en lo que respecta a los proyectos de investigación que visibilicen la problemática que se está dando en las ferias del agricultor.

Asimismo, todos y todas saben que en las ferias del agricultor los productos que están comprando, en su mayoría, son productos intervenidos por la mano del agricultor para acelerar procesos de maduración, por lo que ninguna papaya o banano que se compre tiene una maduración natural –incluso los aguacates–, sino que tienen una maduración artificial, que está generando problemas de salud importantes en la población.

Le parece que con acciones muy sencillas y concretas el IIA puede tener una mayor incidencia y protagonismo en el campo de la salud pública nacional, y generar un mayor reconocimiento de parte de la comunidad nacional. Si se le pregunta a cualquier ciudadano costarricense cuál es la labor que está haciendo la UCR en el campo agrícola, son muy pocos los que pueden contestar con precisión qué es lo que está haciendo la UCR; sin embargo, cuando se les explica el tema del mejoramiento de semillas y de cultivos, entre otros, la gente lo entiende mejor.

Considera que, en ese sentido, al IIA le hace falta difundir un poco más lo que están haciendo, así como tener un mayor acercamiento con otros sectores, que hasta ahora no los han visto muy cercanos.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE felicita a los compañeros y compañeras estudiantes por el triunfo alcanzado.

Agrega que se tiene que luchar por las asociaciones, pues hay mucha inequidad en cuanto al apoyo logístico, económico y, sobre todo, en la conducción de los procesos; por ejemplo, la Asociación de la Escuela de Enfermería no tuvo estudiantes que se presentaran en una papeleta para formar la Asociación, dado que la Asociación anterior concluyó su período.

Cree que el estudiante necesita esa formación en todo lo que es la participación política, es importante que conozcan y sepan; a veces, les da temor porque no conocen lo que tienen que hacer y que no.

Felicita y hace eco de las palabras de los profesores y profesoras que participaron en la mesa redonda a la que asistió la Dra. Montserrat Sagot, ha escuchado que se le dio al Consejo Universitario un gran aplauso. Añade que tiene muchos familiares, y profesores y profesoras que han participado cuando trabajan en los colegios, por lo que recibió numerosas llamadas de

felicitación, de modo que lo hiciera extensivo a las compañeras y compañeros miembros del Consejo por haber sido tan decidido, crítico y hacer ver y abrir los ojos a muchos costarricenses, incluso le pusieron de ejemplo lo de Guanacaste, donde se les abrió los ojos y ya están saliendo de donde estaban.

- **Comisión Nacional de Recurso Humano en Salud**

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que la Comisión Nacional de Recurso Humano en Salud se reunió ayer; por otra parte, se está luchando para que las reuniones no sean solo en el Ministerio de Salud.

Aclara que dicha Comisión no representa a la UCR; sino a la Federación de Colegios Profesionales; no obstante, su responsabilidad también la ha asumido como funcionaria y como miembro del Consejo Universitario.

Menciona que ayer se reunieron en la UCR, envió una nota al Jefe de la Oficina de Seguridad y Tránsito con antelación para que se le permitiera el ingreso a las personas convocadas, inclusive el Lic. Norberto Rivera (Jefe del CIST) consultó si era posible la asignación de espacios, a lo que le respondieron afirmativamente, pues se disponía de unos espacios exclusivos para ese tipo de visitas, por lo que podrían ser asignados a los asistentes.

Le sorprendió que a tres de los miembros no se les permitió el ingreso, pues se alegó que no había espacio.

Considera que si se coordina con antelación los permisos correspondientes y la respuesta que se recibe es positiva, debería respetarse y no darse este tipo de situaciones.

Añade que intentó comunicarse con el M.Sc. Jesús Brenes, para comentarle lo sucedido, pero no le fue posible localizarlo, pues la secretaria le indicó que no se encontraba.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE con respecto a lo expresado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos sobre la parte agrícola, indica que la primera visita que harán será al Área de Ciencias Agroalimentarias, siendo ese el tema, quién mejor que los funcionarios del IIA para que se refieran con más propiedad sobre lo que han venido haciendo, así como a la dificultad de transferir los conocimientos obtenidos de las investigaciones, cuando hay un aparato estatal que no funciona; se pregunta cómo la Universidad puede enfrentar una situación de esa índole, pues al hacer una comparación con el Área de Salud es como si el Ministerio de Salud no estuviera trabajando ni las entidades en salud.

Enfatiza que hay una parte que se le dificulta más a la Universidad, porque cuando en el sector agrícola había un sistema de apoyo a los agricultores, por medio de un sistema de extensión en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, los resultados de las investigaciones se podían canalizar de mejor manera, mas ahora se tiene una realidad distinta, que es un desafío muy importante para la Institución.

Opina que precisamente se puso ese tema en el Área de Ciencias Agroalimentarias, porque cree que todos están de acuerdo con que la Universidad frente a ese debilitamiento del aparato estatal, tiene que buscar los mecanismos más adecuados y fortalecer lo que haya que fortalecer para que la Universidad pueda proveer el apoyo necesario. Difícilmente, se podrá suplir lo que el país requiera, porque la Universidad tiene también su razón de ser y el Estado

tiene su razón de ser en los diferentes campos; es decir, hay una responsabilidad estatal que hasta qué punto la puede o debe asumir la Universidad.

Cree que en el tema del sector agropecuario y agroindustrial se podría tener una discusión interesante sobre las políticas institucionales, lo cual es conveniente abordar en algún momento.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que las únicas dos personas que asistieron a la reunión, pudieron ingresar porque venían en taxi.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ menciona que, el martes 23 de octubre de 2007 la Comisión de Administración y Presupuesto sesionó de manera extraordinaria con el fin de concluir algunos asuntos para presentarlos el día de hoy.

Ese mismo día se reunió la Comisión especial que está analizando lo de la autonomía universitaria y la comisión que analiza lo de la reforma integral del *Estatuto Orgánico*, por lo que ofrece disculpas a la ML Ivonne Robles y a la M.Sc. Mariana Chaves (coordinadoras de las comisiones), porque tanto el Dr. Luis Bernardo Villalobos como la Licda. Ernestina Aguirre y él (MBA Walther González) no pudieron asistir.

Agradece la consideración y comprensión al respecto, dado que ambos temas son de importancia y vigencia para el interés institucional; no obstante, como servidores de la Institución, su talento humano está puesto siempre al servicio para que sea la Benemérita Alma Máter la que salga más beneficiada en todo lo que le puedan servir.

- **Minuto de Silencio**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que se procederá a guardar un minuto de silencio en memoria de la señora madre del Dr. Juan Manuel Villasuso.

El Consejo Universitario procede a guardar un minuto de silencio en memoria de la Sra. Cecilia Estomba de Villasuso, madre del Dr. Juan Manuel Villasuso.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE se dirige a la Srta. Keilyn Vega y manifiesta que para todos y todas es una enorme satisfacción conocer los logros que ha venido alcanzando, principalmente con la enorme responsabilidad en la representación estudiantil.

Le hace entrega de un ramo de flores, que expresa el aprecio y reconocimiento por su esfuerzo. Cree que todos y todas se sienten felices de ver a una compañera mejorando en su nivel académico, esforzándose y superándose cada día más.

Expresa que esta es una muestra de cariño de parte de todos y todas.

LA SRta. KEILYN VEGA agradece a todos y todas el gesto, así como el apoyo recibido durante este año; de hecho, todo esto la hace sentirse muy feliz.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ felicita a la Srta. Keilyn Vega, pues es bueno ver como las hermanas crecen.

ARTÍCULO 3

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación en el orden del día para entrar a conocer el presupuesto extraordinario 3-2007.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación una modificación de agenda para conocer la propuesta del presupuesto extraordinario 3-2007, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a conocer el Presupuesto extraordinario 3-2007.

ARTÍCULO 4a

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-07-33, sobre el Presupuesto extraordinario 3-2007.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ agradece a la señorita Carolina Solano, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del presente dictamen.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio R-6890-2007, del 19 de octubre de 2007, la Rectoría remite al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario 3-2007, elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria.
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el Presupuesto extraordinario 3-2007 (pase CAyP-P-07-043, del 22 de octubre de 2007).
3. La Contraloría Universitaria emite su criterio al respecto, mediante el oficio OCU-R-172-2007, del 23 de octubre de 2007.
4. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió extraordinariamente el martes 23 de octubre y contó con la participación de la Licda. Maritza Monge, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, y el MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quienes ampliaron información al respecto.

ANÁLISIS

I. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2007

Según indica la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), mediante oficio OPLAU-797-2007, del 19 de octubre de 2007, el Presupuesto extraordinario 3-2007 es por un monto total de €2.907.496.489,55 (dos mil novecientos siete

millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con cincuenta y cinco céntimos), en el cual se están repesupuestando los siguientes ingresos de fondos corrientes y del vínculo externo:

Cuadro 1	
Ingresos fondos corrientes y vínculo externo	
Fuente de Financiamiento	Monto
Subvención Estatal – Fondo especial para el financiamiento de la educación superior (Recalificación del FEES)	¢913.177.783,00
Reconocimiento de Títulos (CONARE)	7.611.395,00
Intereses sobre Inversiones Empresas Públicas Financieras. (Recalificación de Intereses sobre Inversiones)	120.000.000,00
Programa de Atención Integral en Salud (UCR-CCSS)	736.079.799,00
Subv. Estatal-Fondo del Sistema de CONARE (Intersede)	168.275.198,64
Defensoría de los Habitantes convenio UCR Consultorios Jurídicos	650.000,00
Ley 8114 Impuestos sobre combustibles (CONAVI – LANAMME)	406.000.000,00
Superávit Específico Fondos Restringidos	116.505.981,86
Superávit Específico Cursos Especiales	35.404.187,19
Superávit Específico Empresas Auxiliares	385.598.418,34
Superávit Específico Cuota de Bienestar Estudiantil	18.193.726,52
TOTAL	¢ 2.907.496.489,55

El detalle sobre la asignación de estos fondos se presenta a continuación:

❑ **Fondos corrientes**

Los recursos de fondos corrientes incluidos en este Presupuesto extraordinario ascienden a un monto total de ¢1.040.789.178.00 (mil cuarenta millones setecientos ochenta y nueve mil ciento setenta y ocho colones con 00/100), e incorpora recursos al presupuesto Institucional según el siguiente detalle:

Cuadro 2	
Ingresos fondos corrientes	
Fuente de Financiamiento	Monto
Subvención Estatal – Fondo especial para el financiamiento de la educación superior (Recalificación del FEES)	¢913.177.783,00
Reconocimiento de Títulos (CONARE)	7.611.395,00
Intereses sobre Inversiones Empresas Públicas Financieras. (Recalificación de Intereses sobre Inversiones)	120.000.000,00
TOTAL	¢1.040.789.178,00

- **Subvención Estatal – Fondo especial para el financiamiento de la educación superior (Recalificación del FEES)**

De acuerdo con la Ley N.º 8593, sobre la modificación de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2007 y a raíz del Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2007, publicado en el Alcance 24 de *La Gaceta* N.º 164 del 28 de agosto de 2007, se incluyen ₡1.600 millones por concepto de reajustes del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES). Según oficio OPES 229-D del 19 de junio del 2007, de ese monto, le corresponde a la Universidad de Costa Rica un total de ₡913.177.783,00.

- **Reconocimiento de Títulos (CONARE)**

Se incluye en este presupuesto los ingresos que provienen del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), por concepto de reconocimiento de títulos, por la suma de ₡7.611.395,00. Estos recursos son destinados exclusivamente a la atención de necesidades propias de la Oficina de Registro e Información (del Programa de Vida Estudiantil), tales como el "Mantenimiento de edificios y locales", adquisición de "Útiles y materiales de computación", así como la adquisición de "Equipo y mobiliario de oficina", "Equipo de cómputo" y "Otros equipos".

- **Intereses sobre Inversiones Empresas Públicas Financieras, (Recalificación de intereses sobre inversiones)**

Se considera en este presupuesto extraordinario la suma de ₡120.000.000,00, por concepto de ajuste de estimación de ingresos por intereses sobre inversiones en "Empresas Públicas Financieras", perteneciente a la clase básica de "Ingresos de la Propiedad"; según lo indicado mediante el oficio OAF-5604-10-07-D, con fecha del 8 de octubre del presente, remitido por la Oficina de Administración Financiera.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

A fin de aclarar este punto, la Comisión consideró pertinente incluir los argumentos que sustentan el oficio de la Oficina de Administración Financiera, supracitado¹:

Para las inversiones de saldos de flujo de caja e inversiones en us dólares, se consideran los resultados reales del período enero-agosto 2007 y se ajustan las estimaciones para el período setiembre-diciembre, suponiendo que se mantiene el mismo comportamiento de los primeros ocho meses del año. la diferencia entre los datos presupuestados y los ajustados es de ₡ 121.686.975,00 según el siguiente detalle:

(1) Inversión Saldos Flujo Caja

Datos reales enero-agosto:

Mes	Intereses
Enero	196,540,000.00
Febrero	158,590,000.00
Marzo	130,550,000.00
Abril	145,420,000.00
Mayo	135,820,000.00
Junio	150,900,000.00
Julio	146,530,000.00
Agosto	147,440,000.00

Total	₡ 1,211,790,000.00

*Ajustado enero-diciembre: (₡1,211,790,000.00/ 8)*12 = ₡ 1.817.685.000,00*

(2) Inversión US Dólares

Datos reales enero-agosto:

Mes	Intereses
-----	-----------

¹ OAF-5604-10-07-D del 8 de octubre de 2007.

Enero	8.129.930
Febrero	8.326.580
Marzo	8.781.980
Abril	9.035.550
Mayo	9.004.500
Junio	8.673.300
Julio	9.014.850
Agosto	8.367.980

¢	69.334.650

Ajustado: enero-diciembre = $(\$69.334.650/8)*12 = \$ 104.001.975$

De las estimaciones anteriores se obtiene que el total de ingresos por Intereses sobre inversiones ajustado para el período enero-diciembre sería de ¢ 1.921.686.975,00, por lo que la diferencia con el monto de ¢1,800,000,000.00 incluido en el Presupuesto 2007 sería de ¢ 121.686.975,00

Justificación de aumento de egresos

A continuación se justifica el aumento de egresos en algunas partidas relevantes por su monto o características especiales:

1- Servicios

Se atienden necesidades de las unidades que conforman los diferentes programas institucionales, las cuales se detallan a continuación:

1-03-01-00 Información

Se incluye en este rubro un apoyo presupuestario de ¢59.000.000,00, en la Oficina de Divulgación e Información, para atender las solicitudes de las diferentes Unidades Académicas y dar respuesta oportuna a las necesidades de información de varios proyectos.

1-04-03-00 Servicios de Ingeniería

En este concepto se incluye un complemento presupuestario de ¢42.000.000,00, destinados a la ejecución técnica (en diseños) de proyectos de inversión en el grupo de subpartidas "5-02 Construcciones, adiciones y mejoras".

2- Materiales y Suministros

Se atienden en este grupo de partidas para la Oficina de Registro e Información las necesidades en "Útiles y materiales de computación" y para la Ejecución Técnica de Proyectos de inversión en "Construcciones, adiciones y mejoras", en necesidades de "Herramientas e instrumentos", "Útiles y materiales de Oficina", "Útiles y materiales de computación" y "Productos de papel, cartón e impresos".

5- Bienes Duraderos

5-01 Maquinaria, equipo y mobiliario

Se incorpora en este presupuesto un monto de ¢6.361.395,00, en la cuenta 5-01-05-01 "Mobiliario y equipo de cómputo" para la adquisición de ocho impresoras para la Oficina de Registro e Información, con el propósito de sustituir las dañadas, principalmente en el área de atención al público.

Se presupuesta en esta cuenta, un monto de ¢27.177.783,00, en la cuenta 5-01-07-02 "Adquisición de Libros", para la adquisición de libros para el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Costa Rica (SIBDI).

5-02 Construcciones, adiciones y mejoras

En el Programa de inversiones se presupuestan un total de ¢752.000.000,00 destinados, a la atención de nuevos proyectos o en algunos casos para complementar el presupuesto de algunos proyectos ya iniciados, tal y como se detalla a continuación:

Cuadro 3
Proyectos institucionales

Obra por realizar	Monto	Justificación de los recursos
Bodega de reactivos para el CICA	¢10.000.000,00	Proyecto nuevo
Construcción de Aula en Recinto de Grecia	¢25.000.000,00	Proyecto nuevo
Aulas para la Escuela de Educación Física	¢50.000.000,00	Proyecto nuevo
Escalera de emergencias para la Facultad de Farmacia, R-4268-2007	¢45.000.000,00	Proyecto nuevo
Obras varias para la Fac. de Educación, Cafetería, remodelación de aulas 214 y 219, R-4729-2007.	¢60.000.000,00	Proyecto nuevo
Techo para el edificio de Estudios Generales	¢45.000.000,00	Proyecto nuevo
Inversiones para la S. R. de Occidente, (diagnóstico, proyecto por etapas)	¢30.000.000,00	Proyecto nuevo
Oficina de Bienestar y Salud, Construcción de edificio por etapas	¢100.000.000,00	Proyecto nuevo
Obras emergentes.	¢50.000.000,00	Complemento presupuestario para reajustes de precios
Química, remodelación Electromecánica, segunda etapa.	¢100.000.000,00	Complemento Presupuestario
Soda para el Recinto de Guápiles	¢55.000.000,00	Complemento presupuestario
Pasos a cubierto (segunda etapa)	¢75.000.000,00	Complemento presupuestario
Canalización para fibra óptica, XV etapa	¢35.000.000,00	Reposición
Eliminación de barreras arquitectónicas, Ley 7600.	¢50.000.000,00	Reposición
Facultad de Ciencias Agroalimentarias, CASE	¢12.000.000,00	Reposición y complemento presupuestario
Facultad de Ciencias Agroalimentarias, Decanato.	¢10.000.000,00	Reposición y complemento presupuestario

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

De acuerdo con la solicitud planteada por la Comisión, la Oficina de Planificación Universitaria justifica ampliamente las partidas solicitadas por el Programa de Inversiones para la ejecución técnica de los proyectos²:

1- Servicios:

1-03-03-00 Impresión, encuadernación y otros:

Se complementa esta partida con la suma de ¢700.000,00, para atender la demanda de copias de documentos que se requieren en las gestiones de diseño, contratación, permisos y supervisión de las obras.

² OPLAU-800-2007 del 23 de octubre de 2007 y OPLAU-814-2007 del 24 de octubre de 2007.

1-04-03-00 Servicios de Ingeniería:

En este concepto se incluye un complemento presupuestario de \$42.000.000,00, destinados a la ejecución técnica (en diseños) de proyectos de inversión en el grupo de subpartidas "5-02 Construcciones, adiciones y mejoras", para contratar servicios externos, tanto en el área del diseño como de la supervisión de las obras.

1-04-99-00 Otros servicios de gestión y apoyo:

Esta partida se refuerza para contratar otros servicios, tales como; estudios de impacto ambiental, análisis de suelos y evaluación de estados financieros.

1-05-02-00 Viáticos dentro del país.

Esta partida se refuerza para atender las necesidades de viáticos de los funcionarios que se desplazan a las distintas sedes de la Universidad de Costa Rica, en donde se desarrollan algunas obras de inversión.

Otras partidas

La Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones requiere de apoyo presupuestario en otras necesidades propias para la Ejecución Técnica de las etapas de los distintos proyectos de inversión incluidos en este presupuesto. El detalle de las partidas y los respectivos montos requeridos adicionalmente como refuerzo, se incluye a continuación:

Código	Descripción de la partida	Monto
1080700	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	400.000,00
1080800	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	500.000,00
2040100	Herramientas e instrumentos	200.000,00
2990101	Útiles y materiales de oficina	500.000,00
2990105	Útiles y materiales de computación	1.400.000,00
2990300	Productos de papel cartón e impresos	300.000,00
5010400	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00
TOTAL		3.800.000,00

Finalmente, como ha sido usual con presupuestos extraordinarios o modificaciones aprobadas finalizando el año, aprovecho para solicitar se incluya como parte del acuerdo del Consejo Universitario de aprobación de este presupuesto, que "los recursos asignados en el grupo de las partidas de "Bienes Duraderos" no ejecutados antes del 31 de diciembre del 2007, se consideren dentro del superávit comprometido de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico y de Proyectos de Inversión para el próximo año, según corresponda".

Finalmente, la OPLAU informa que se encuentra elaborando un anexo al plan operativo institucional del 2007, con el fin de indicar los proyectos de inversión nuevos que se incluyen en el presupuesto extraordinario 3-2007.

6-02 Transferencias corrientes a personas.**6-02-01-00 Becas a Funcionarios**

Se presupuestan \$30.000.000,00 en la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, con el propósito de reforzar la cuenta de gasto "Becas a funcionarios", debido a la aplicación de una nueva tabla de asignaciones de beca para los diferentes países donde realizan estudios los becarios. Se pretende con ello cumplir a cabalidad con las metas propuestas en el plan operativo del 2007, en esta materia.

6-02-02-05 Becas servicio de comedor:

Se refuerza esta cuenta de gastos con ¢115.000.000,00, en la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (del Programa de Vida Estudiantil) para poder brindar el servicio de alimentación a los estudiantes becados de la Universidad.

Aporte de la Comisión

Respecto al refuerzo en becas, es importante tomar en consideración lo expuesto por la magistra Fanny Coto Acuña, de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica³:

(...) es necesario indicar que solo a finales del mes de octubre o principios de noviembre es que se tiene el panorama completo de lo que va a suceder con todos los becarios que solicitan revisión o apelación de beca, por lo que el refuerzo es una estimación y no un cálculo exacto.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los rubros incluidos en el presupuesto extraordinario 3-2007:

Cuadro 4
Fuente de los recursos

Fuente de los recursos				
FUENTE DE LOS RECURSOS:				
Detalle del Ingreso			Monto del Ingreso	
Subvención Estatal – Fondo Educación Superior (Recalificación del FEES)			913.177.783,00	
Reconocimiento de Títulos (CONARE)			7.611.395,00	
Intereses sobre Inversiones Empresas Publicas Financieras. (Recalificación de Intereses sobre Inversiones)			120.000.000,00	
Total de Ingresos			1.040.789.178,00	

³ OBAS-BE-253-2007 del 9 de octubre de 2007.

Cuadro 5
Aplicación de los recursos

APLICACIÓN DE RECURSOS:						
Justificación	Condición	Código unidad	Unidad	Objeto del Gasto	Nombre del Objeto de Gasto	Monto
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (2)						
Para complementar el presupuesto aprobado al SIBOI en el Presupuesto 2008, para la adquisición de libros.	No atendido en Ord-08.	02010201	Unidades. (Vicerrectoría de Investigación)	5010702	Adquisición de libros	27.177.783,00
TOTAL DE LA UNIDAD						27.177.783,00
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (2)						27.177.783,00
PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL (3)						
Refuerzo presupuestario, para atender las solicitudes de las Unidades Académicas y dar respuesta oportuna a las necesidades de información de varios proyectos surgidos del mandato del Estatuto Orgánico.	Nueva	03020500	Oficina de Divulgación	1030100	Información	59.000.000,00
TOTAL DE LA UNIDAD						59.000.000,00
PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL (3)						59.000.000,00
PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL (4)						
Para efectuar la reparación al "ducto" del archivo, a través del cual se suben los expedientes, actas de notas, etc., de esta área a la Unidad de Expedientes y Graduaciones.	Nueva	04070000	Oficina de Registro e Información	1080100	Mantenimiento de edificios y locales	350.000,00
Para efectuar la compra de dos memorias de un Gb cada una para incluirlas en el servidor que se encuentra en la Oficina de Soporte Técnico solicitadas por el mismo.	Nueva	04070000	Oficina de Registro e Información	2990105	Útiles y materiales de computación	100.000,00
Para efectuar la compra de un estante para almacenar expedientes para el área de Reconocimiento.	Nueva	04070000	Oficina de Registro e Información	5010400	Equipo y mobiliario de oficina	300.000,00
Para la compra urgente de al menos ocho impresoras, para sustituir las dañadas, principalmente las de las áreas de atención al público.	Nueva	04070000	Oficina de Registro e Información	5010501	Equipo de cómputo	6.361.395,00
Para efectuar la compra de una engargoladora y una engrapadora grande para sustituir las existentes en el área de Reconocimientos que se dañaron.	Nueva	04070000	Oficina de Registro e Información	5019902	Otros equipos	500.000,00
TOTAL DE LA UNIDAD						7.611.395,00
Refuerzo presupuestario para la atención del las "Becas servicio de comedor" de la Oficina de becas y atención Socioeconómica.	Nueva	04080000	Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	6020205	Becas servicio de comedor	115.000.000,00
TOTAL DE LA UNIDAD						115.000.000,00
PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL (4)						122.611.395,00

PROGRAMA DE DIRECCIÓN SUPERIOR (6)						
Refuerzo presupuestario para atender solicitudes de becas a funcionarios y cumplir a cabalidad con las metas propuestas en el plan operativo del 2007	Nueva	06050500	Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa	6020100	Becas a funcionarios	30.000.000,00
TOTAL DE LA UNIDAD						30.000.000,00
PROGRAMA DE DIRECCIÓN SUPERIOR (6)						30.000.000,00
PROGRAMA DE INVERSIONES (8)						
Ejecución técnica de proyectos (complemento, para iniciar diseños en 2008)		08010000	Ejecución técnica de proyectos	1030300	Impresión, encuadernación y otros	700.000,00
Ejecución técnica de proyectos (complemento, para iniciar diseños en 2008)		08010000	Ejecución técnica de proyectos	1040300	Servicios de ingeniería	42.000.000,00
Ejecución técnica de proyectos (complemento, para iniciar diseños en 2008)		08010000	Ejecución técnica de proyectos	1049900	Otros servicios de gestión y apoyo	3.000.000,00
Ejecución técnica de proyectos (complemento, para iniciar diseños en 2008)		08010000	Ejecución técnica de proyectos	1050200	Víaticos dentro del país	500.000,00
Ejecución técnica de proyectos (complemento, para iniciar diseños en 2008)		08010000	Ejecución técnica de proyectos	1080700	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	400.000,00
Ejecución técnica de proyectos (complemento, para iniciar diseños en 2008)		08010000	Ejecución técnica de proyectos	1080800	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	500.000,00
Ejecución técnica de proyectos (complemento, para iniciar diseños en 2008)		08010000	Ejecución técnica de proyectos	2040100	Herramientas e instrumentos	200.000,00
Ejecución técnica de proyectos (complemento, para iniciar diseños en 2008)		08010000	Ejecución técnica de proyectos	2990101	Útiles y materiales de oficina	500.000,00
Ejecución técnica de proyectos (complemento, para iniciar diseños en 2008)		08010000	Ejecución técnica de proyectos	2990105	Útiles y materiales de computación	1.400.000,00
Ejecución técnica de proyectos (complemento, para iniciar diseños en 2008)		08010000	Ejecución técnica de proyectos	2990300	Productos de papel cartón e impresos	300.000,00
Ejecución técnica de proyectos (complemento, para iniciar diseños en 2008)		08010000	Ejecución técnica de proyectos	5010400	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00
Inversiones para la S. R. de Occidente, (diagnóstico), proyecto por etapas (aporte inicial de presupuesto) Para actualizar, remodelar y mejorar la seguridad de los edificios de la SEDE.		08020102	Inversiones para la S. R. De Occidente, (diagnóstico), proyecto por etapas	5020100	Edificios	30.000.000,00
Canalización para fibra óptica, XV etapa (reposición)		08020104	Canalización para fibra óptica, (XV etapa)	5020100	Edificios	35.000.000,00
Eliminación de barreras arquitectónicas, Ley 7600 (reposición)		08020123	Eliminación de barreras arquitectónicas, Ley 7600	5020100	Edificios	50.000.000,00
Facultad de Ciencias Agroalimentarias, CASE (reposición y complemento)		08020124	Facultad de Ciencias Agroalimentarias, CASE	5020100	Edificios	12.000.000,00
Bodega de reactivos para el CICA (proyecto nuevo). Para mejorar la Seguridad del Edificio.		08020129	Bodega de reactivos para el CICA	5020100	Edificios	10.000.000,00
Construcción de Aula en Recinto de Grecia (proyecto nuevo), Para aumentar la Capacidad docente.		08020132	Construcción de Aula en Recinto de Grecia (Tacares)	5020100	Edificios	25.000.000,00
Aulas para la Escuela de Educación Física (proyecto nuevo) Para aumentar la Capacidad docente.		08020137	Aulas para la Escuela de Educación Física	5020100	Edificios	50.000.000,00
Facultad de Ciencias Agroalimentarias, Decanato. (reposición y complemento)		08020138	Facultad de Ciencias Agroalimentarias, Decanato.	5020100	Edificios	10.000.000,00
Escalera de emergencias para la Facultad de Farmacia, R-4268-2007 (proyecto nuevo) Para mejorar la seguridad de los usuarios del edificio.		08020141	Escalera de emergencias para la Facultad de Farmacia.	5020100	Edificios	45.000.000,00
Pasos a cubierto (Complemento II Etapa)		08020149	Pasos a cubierto (II Etapa)	5020100	Edificios	75.000.000,00
Obras varias para la Fac. de Educación, Cafetería, remodelación de aulas 214 y 219, R-4729-2007. (proyecto nuevo)		08020150	Obras varias para la Fac. de Educación, Cafetería, remodelación de aulas 214 y 219.	5020100	Edificios	60.000.000,00
Química, remodelación Electromecánica, segunda etapa. (aporte inicial para la segunda etapa)		08020166	Química, remodelación Electromecánica, segunda etapa.	5020700	Instalaciones	100.000.000,00
Obras emergentes. (complemento para reajustes de precios)		08020173	Obras emergentes.	5020100	Edificios	50.000.000,00
Techo para el edificio de Estudios Generales (proyecto nuevo)		08020176	Techo para el edificio de Estudios Generales	5020100	Edificios	45.000.000,00
Oficina de Bienestar y Salud, Construcción de edificio por etapas (aporte inicial de presupuesto) Para dotar de nuevas instalaciones al Edificio de Salud.		08020186	Oficina de Bienestar y Salud (Construcción de edificio por etapas)	5020100	Edificios	100.000.000,00
Soda para el Recinto de Guápiles (complemento)		08020194	Soda de para el Recinto de Guápiles	5020100	Edificios	55.000.000,00
PROGRAMA DE INVERSIONES (8)						802.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO						1.040.789.178,00

❑ **Fondos restringidos, empresas auxiliares y cursos especiales**

Los recursos de fondos restringidos, empresas auxiliares y cursos especiales incluidos en este Presupuesto extraordinario, son por un monto total de ₡1.866.707.311,55, e incorpora recursos al presupuesto Institucional según el siguiente detalle:

Cuadro 6
Ingresos del vínculo externo

Fuente de Financiamiento	Monto
Programa de Atención Integral en Salud (UCR-CCSS)	₡736.079.799,00
Superávit Fondo del Sistema de CONARE (Intersede)	₡168.275.198,64
Defensoría de los Habitantes convenio UCR Consultorios Jurídicos	₡650.000,00
Ley 8114 Impuestos sobre combustibles (CONAVI – LANAME)	₡406.000.000,00
Superávit Específico Fondos Restringidos	₡116.505.981,86
Superávit Específico Cursos Especiales	₡35.404.187,19
Superávit Específico Empresas Auxiliares	₡385.598.418,34
Superávit Específico Cuota de Bienestar Estudiantil	₡18.193.726,52
TOTAL	₡1.866.707.311,55

• **Venta de servicios de fondos restringidos**

Se incorporan recursos al Fondo Restringido 032 Programa de Atención Integral en Salud (UCR-CCSS), por la suma de ₡736.079.799,00, para financiar las actividades relacionadas con la provisión, administración y gestión de servicios integrales en salud a las poblaciones de las Áreas de Montes de Oca (incluido el distrito de San Ramón del cantón de La Unión), Curridabat y las localidades de San Juan, San Diego y Concepción de Tres Ríos durante el año 2007.

• **Sede Interuniversitaria de Alajuela**

Los recursos asignados al Fondo Restringido 6011, por la suma de ₡168.275.198,64, se financian por medio del “Fondo del Sistema”, creado por el Consejo Nacional de Rectores, en la sesión 32-04, del 28 de setiembre de 2004, para impulsar acciones y tareas de construcción, desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal del país.

• **Consultorios Jurídicos, Convenio UCR – Defensoría de los Habitantes**

Se incorporan los recursos presupuestarios adicionales al Fondo Restringido 069, por la suma de ₡650.000,00, con el fin de ajustarse a la aprobación presupuestaria dada en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2007.

• **Impuestos sobre combustibles, CONAVI – LANAMME**

Se incorporan recursos presupuestarios adicionales al Fondo Restringido 312, por la suma de ₡406.000.000,00, para financiar las actividades del LANAMME en el año 2007 relacionadas con la fiscalización de los proyectos en ejecución o en proceso de contratación, que garantice la calidad de la red vial nacional, según se dispone en el artículo 5, inciso a), de la Ley 8114.

- **Superávit Específico Vínculo Externo**

Corresponde al ajuste por concepto de los Superávits Específicos determinados en la liquidación al 31 de diciembre del año 2006 en las actividades del Desarrollo del Vínculo Externo y comprende los proyectos asignados al Desarrollo Académico Extraordinario (Fondos Restringidos), Actividades Permanentes (Empresas Auxiliares), Actividades Transitorias (Cursos Especiales). El ajuste incorporado es por la suma de \$537.508.587.39.

Se incluye en este presupuesto los recursos que se estiman necesarios para el cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica para el año 2007.

- **Superávit Específico Cuota Bienestar Estudiantil**

Corresponde a los recursos por concepto de los Superávits Específicos determinados en la liquidación al 31 de diciembre del año 2006, correspondientes a los Grupos Culturales y Deportivos –Cuota de Bienestar Estudiantil–, a las actividades de beneficio estudiantil de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica –FEUCR– (transferencias por participación estudiantil en eventos deportivos, culturales y científicos) y a las actividades de la Asociación Deportiva Universitaria –ADU–. El monto incorporado es por la suma de \$18.193.726.52.

Los ajustes presupuestarios incluidos en este documento incorporan recursos financieros para el cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica para el año 2007, por lo que no inciden en los objetivos y metas establecidos en este ejercicio económico.

En la elaboración del Presupuesto se consideraron las disposiciones legales y técnicas que se deben cumplir en el proceso presupuestario, así como las normas y disposiciones establecidas por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y las emitidas por la Contraloría General de la República.

Justificación de aumento de ingresos

Ingresos corrientes

*Ingresos no Tributarios
Venta de Bienes y Servicios
Venta de Servicios
Venta de Servicios Fondos Restringidos*

Programa de Atención Integral en Salud, Convenio UCR-CCSS (Fondo restringido 032)

Corresponde a los recursos del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social, para la provisión, administración y gestión de servicios integrales de salud a las poblaciones de las Áreas de Salud de Montes de Oca (incluido el distrito de San Ramón del cantón de La Unión), Curridabat y las localidades de San Juan, San Diego y Concepción de Tres Ríos.

La base de estimación para el año 2007 se fundamenta en la cláusula décimo primera, “Tarifa per cápita”, contenida en la Contratación Directa N.º DCSS-001-2003, en donde se estima una población de 181.651 personas a una tarifa per cápita de \$21.613.31, para un total de \$3.926.079.799,00.

Se incluyen en este presupuesto extraordinario los recursos por la suma de \$736.079.799,00 (setecientos treinta y seis millones setenta y nueve mil setecientos noventa y nueve colones con 00/100), los cuales complementan la asignación incluida en el Presupuesto Ordinario para el año 2007 de la Universidad de Costa Rica por la suma de \$2.500.000.000,00 (dos mil quinientos millones de colones con 00/100).

La cifra incluida en el Presupuesto ordinario más la incluida en este presupuesto extraordinario, se estima suficiente para financiar las actividades del Programa de Atención Integral en Salud durante el año 2007.

En el documento del Presupuesto extraordinario 3-2007 se señalan las gestiones realizadas por la Universidad para la recuperación de las sumas adeudadas por la CCSS al Programa de Atención Integral en Salud⁴.

⁴ Véase Anexo 1 del documento Presupuesto extraordinario 3-2007.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

A solicitud de la Comisión, la Oficina de Administración Financiera complementa la justificación de aumento de ingresos en el Fondo restringido 32, de la siguiente manera⁵:

En el Presupuesto Ordinario para el año 2007 se incluyó una estimación presupuestaria para el Fondo Restringido No. 032 por la suma de \$2.500.0 millones. Así mismo, se incluyó la suma de \$690.0 millones que corresponden a las transferencias estimadas para el año 2007 por concepto de los servicios odontológicos y los servicios de laboratorio clínico que prestan las Empresas Auxiliares No. 111 y No. 112 al Programa de Atención Integral en Salud. Los recursos de estas empresas auxiliares se incluyeron dentro del presupuesto general de Empresas Auxiliares para el año 2007, en la clasificación de "Venta de Servicios", y su aplicación a egresos se realizó en el programa de Acción Social.

La base de estimación del presupuesto del Fondo Restringido No. 032 para el año 2007 se fundamentó en la cláusula décimo primera, "Tarifa per cápita", contenida en la Contratación Directa No. DCSS-001-2003, en donde se estima una población de 181.651 personas a una tarifa per cápita de \$21.613.31, para un total de \$3.926.1 millones.

En vista de que en el Presupuesto Ordinario institucional se incluyó inicialmente una estimación presupuestaria para el Fondo Restringido No. 032 por \$2.500.0 millones y de \$690.0 millones para la Empresas Auxiliares, se está procediendo a incluir en el Presupuesto Extraordinario No. 03-2007 la suma de \$736.1 millones, hasta completar el total de \$3.926.1 millones, según se detalla en el cuadro siguiente:

	Fondo Restringido 32	Empresas Auxiliares 111 y 112	Total
<i>Estimación en Presupuesto Ordinario 2007</i>	<i>\$2.500.0</i>	<i>\$690.0</i>	<i>\$3.190.0</i>
<i>Presupuesto Extraordinario 3-2007</i>	<i>\$736.1</i>	<i>\$0.0</i>	<i>\$736.1</i>
Total de presupuesto	\$3.236.1	\$690.0	\$3.926.1

Caber señalar que la cifra presupuestaria para el Fondo Restringido No. 032 incluida en el Presupuesto Ordinario más la incluida en el presupuesto extraordinario No. 03-2007, por \$3.236.1 millones, constituye el monto que plantea la Dirección del Programa de Atención Integral en Salud en el presupuesto formulado y que esa instancia estima suficiente para financiar las actividades del Fondo Restringido durante el año 2007.

Si bien, las cláusulas 9 "Población" y 11 "Tarifa per cápita" de la Contratación Directa No. DCSS-001-2003 ya fueron refrendadas por la Contraloría General de la República y que esta autorización finiquita el refrendo total de dicha contratación; lo cual implica que los ajustes poblacionales y tarifarios se pueden realizar de inmediato, en el Presupuesto Extraordinario No. 03-2007 no se incluyen recursos adicionales a los estimados originalmente en la contratación directa debido a que esta Oficina no dispone de documentación específica capaz de dar certeza de que la Caja Costarricense de Seguro Social reintegre a nuestra institución en el actual período presupuestario las diferencias que se deriven de la aplicación de las nuevas fórmulas aprobadas por la Contraloría General de la República para la contratación supracitada.

*Transferencias Corrientes
Del Sector Público
Del Gobierno Central*

Subvención Estatal –Fondo Especial para el financiamiento de la educación superior. Fondo del Sistema. Fondo Restringido 6011 "Sede Interuniversitaria de Alajuela"

⁵ OAF-5586-10-2007-P-VE del 23 de octubre de 2007.

El Consejo Nacional de Rectores, en la sesión 32-04, del 28 de setiembre de 2004, establece la nueva visión de la Educación Superior Universitaria Estatal, la cual se concreta en la firma del nuevo convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) para el quinquenio 2005-2009, el que permite la creación de un Fondo, denominado "Fondo del Sistema", para impulsar acciones y tareas de construcción, desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal del país⁶.

Los recursos del Fondo del Sistema provienen de los recursos adicionales para el FEES, que resultan de la diferencia en un año, entre el monto del FEES, calculado de acuerdo con el nuevo convenio (quinquenio 2005-2009) y el monto correspondiente que resultaría de la aplicación del mecanismo establecido en el convenio de financiamiento anterior (1998-2004).

Se incluyen en este presupuesto extraordinario los recursos asignados al Fondo Restringido 6011 "Sede Interuniversitaria de Alajuela" por la suma de ₡168.275.198,64.

Defensoría de los Habitantes. Fondo restringido 069 Consultorios Jurídicos. Facultad de Derecho

En la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Fiscal y por Programas para el Ejercicio Económico del año 2007, la Defensoría de los Habitantes incluye la transferencia para los Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho por un monto de ₡ 2.750.000.00 (dos millones setecientos cincuenta mil colones con 00/100), en la partida presupuestaria 60103-001-1310-1120-204.

Se incluye en este presupuesto extraordinario la suma de ₡650.000.00 para el Fondo Restringido N.º 069, toda vez que en el Presupuesto Ordinario para el año 2007 de la Universidad de Costa Rica se incluyó la suma de ₡2.100.000.00.

Transferencias Corrientes Del Sector Público De Órganos Desconcentrados

Ley 8114 Impuesto sobre combustibles. Fondo restringido 312 CONAVI - LANAMME

El presupuesto del Fondo Restringido lo financia la Ley 8114 de *Simplificación y Eficiencia Tributaria* del 4 de julio del 2001, según se detalla en el artículo 5, inciso a). El monto de los recursos es asignado en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Fiscal y por Programas para el Ejercicio Económico del año 2007 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en la partida presupuestaria 70102-280-2310-2151-203.

Se incluyen en este presupuesto extraordinario los recursos por la suma de ₡406.000.000.00 (cuatrocientos seis millones de colones con 00/100), los cuales complementan la asignación incluida en el Presupuesto Ordinario para el año 2007 de la Universidad de Costa Rica por la suma de ₡550.000.000,00 (quinientos cincuenta millones de colones con 00/100).

La cifra incluida en el Presupuesto Ordinario más la incluida en este presupuesto extraordinario, se estima suficiente para financiar las actividades del Fondo Restringido 032 durante el año 2007.

Ingresos de financiamiento

Recursos de Vigencias Anteriores

Superávit Específico Superávit Específico Fondos Restringidos Superávit Específico Empresas Auxiliares Superávit Específico Cursos Especiales

Corresponde al ajuste por concepto de los Superávits Específicos determinados en la Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2006 en las actividades del Desarrollo del Vínculo Externo y comprende los proyectos asignados al Desarrollo Académico Extraordinario (Fondos Restringidos), Actividades Permanentes (Empresas Auxiliares) y Actividades Transitorias (Cursos Especiales).

El superávit específico del Vínculo Externo al 31 de diciembre de 2006 ascendió a ₡4.696.3 millones.

⁶ Véase Anexo 2 del documento Presupuesto extraordinario 3-2007.

En el Presupuesto ordinario del año 2007 se incorporó una estimación del ingreso real por este concepto para cada una de las secciones (Cursos Especiales, Empresas Auxiliares y Fondos Restringidos), por la suma de ¢2.490.2 millones, quedando un superávit por incorporar al presupuesto de ¢2.206.1 millones, según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 7
Superávit Específico

	Cursos Especiales	Empresas Auxiliares	Fondos Restringidos	Total
Superávit Específico al 31-12-2006	¢535.404.187.19	¢855.571.842.24	¢3.305.315.807.21	¢4.696.291.836.64
Estimación en Presupuesto Ordinario 2007	¢500.000.000.00	¢450.000.000.00	¢1.540.163.955.45	¢2.490.163.955.45
Diferencia (Superávit por incorporar al presupuesto)	¢35.404.187.19	¢405.571.842.24	¢1.765.151.851.76	¢2.206.127.881.19
Menos:				
Presupuesto Extraordinario N.º 03-2007	¢35.404.187.19	¢385.598.418.34	¢116.505.981.86	¢537.508.587.39
Superávit Específico no incorporado al presupuesto	¢ 0.00	¢19.973.423.90	¢1.648.645.869.90	¢1.668.619.293.80

A diferencia de años anteriores, cuando se incorporaba mediante un presupuesto extraordinario un ajuste hasta alcanzar las cifras totales obtenidas por concepto del Superávit Específico al 31 de diciembre, en el Presupuesto Extraordinario N.º 03-2007 se están incluyendo únicamente los recursos que se estiman necesarios para el cumplimiento del Plan Operativo del Vínculo Externo para el año 2007, por un total de ¢537.5 millones, por lo que no hay incidencia en los objetivos y metas establecidos en este ejercicio económico.

Los saldos del "Superávit Específico no incorporado al presupuesto" permanecerán en las cuentas de ingreso globales de cada sección y se sumarán al Superávit Específico del Vínculo Externo que se obtendrá en la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2007.

Superávit Específico Cuota de Bienestar Estudiantil

Se presupuestan los Superávits Específicos al 31 de diciembre de 2006 correspondientes a los Grupos Culturales y Deportivos –Cuota de Bienestar Estudiantil–, a las actividades de la Asociación Deportiva Universitaria –ADU–, y a las actividades de beneficio estudiantil de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica –FEUCR– (transferencias por participación estudiantil en eventos deportivos, culturales y científicos), de conformidad con el oficio FOE-SOC-0489 de fecha 19 de junio de 2007, en donde la Contraloría General de la República solicitó que estos recursos se reflejen en las partidas y subpartidas por objeto del gasto. Por lo tanto, su incorporación a este presupuesto se hace en la subpartida 1-99-99-01 "Otros servicios".

Justificación de aumentos de egresos

A continuación se justifican los aumentos de egresos en algunas partidas relevantes por su monto o características especiales.

0-03-03-00 Decimotercer mes

Es el pago de un mes de sueldo adicional a los funcionarios de la Institución, que se otorga por una sola vez al final de cada año, calculado con el promedio de los salarios pagados a cada servidor por el período comprendido entre el 1.º de diciembre de cada año y el 30 de noviembre del siguiente.

En este documento se incluye la suma de ¢80,69 millones para atender esta reserva presupuestaria.

**** A las diez horas y veintiséis minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Jhon Vega. ****

0-03-04-00 Salario Escolar

Retribución salarial que consiste en un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador. Dicho porcentaje se paga en forma acumulada en el mes de enero siguiente de cada año y se rige de conformidad con lo que disponga el ordenamiento jurídico correspondiente. Este lo acumula el patrono mensualmente a partir de la vigencia del decreto N.º 23495-MTSS (1.º de julio de 1994 *La Gaceta* N.º138). Para efectos de cálculo, se tomarán en consideración los mismos componentes salariales que se utilizan para determinar el aguinaldo. El “Salario Escolar” está sujeto a las cargas sociales de ley y al aguinaldo del período correspondiente.

En este documento se incluye la suma de ₡73,3 millones para atender esta reserva presupuestaria.

0-04-00-00 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social

Erogaciones que el Estado y sus instituciones en su condición de patronos deben destinar a aquellas instituciones que la Ley señale, con el fin de que los trabajadores disfruten de los beneficios de la seguridad social. Su cálculo se efectúa en función de los salarios y otras remuneraciones que se les otorgan a los empleados.

En este documento se incluye la suma de ₡94,41 millones para atender estas reservas presupuestarias.

0-05-00-00 Contribuciones patronales a los fondos de pensiones y otros fondos de capitalización.

Aportes que el Estado y sus instituciones en su condición de patronos destinan a aquellas entidades que la Ley señale como el seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, administradores de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización.

En este documento se incluye la suma de ₡125,88 millones para atender estas reservas presupuestarias.

0-01-02-00 Jornales

Son las erogaciones cuando se trata de personal no profesional, técnico o administrativo que eventualmente presta servicios a la Institución, cuya retribución se establece por día, hora o destajo. Se incluye en este presupuesto la suma de ₡5,0 millones para cubrir la contratación de personal ocasional requerido para las labores de mantenimiento de los cuarenta y cinco locales de EBAIS en funcionamiento en el año 2007 del Programa de Atención Integral en Salud (FR-032).

0-01-03-01 Servicios Especiales

Incluye esta partida las remuneraciones al personal contratado con carácter temporal o transitorio, sujetos a horarios de trabajo (coordinadores, personal de apoyo, docentes, administrativos).

Se refuerza esta partida globalmente en la suma de ₡778,54 millones, para atender las necesidades de los proyectos, dentro de los que destacan los siguientes incrementos:

En Fondos Restringidos destacan los refuerzos por ₡463,0 millones para cubrir las remuneraciones del personal administrativo y técnico del Programa de Atención Integral en Salud (FR-032), necesario para proveer con eficiencia y calidad los servicios de atención integral de salud en el primer nivel, en los cuarenta y cinco EBAIS en funcionamiento en el año 2007.

También se incluye el refuerzo presupuestario para el Fondo Restringido N.º 312 “Ley 8114 Impuesto sobre Combustibles, LANAMME-CONAVI” por ₡120,0 millones, con la finalidad de cumplir con los compromisos señalados por la ley; así como la suma de ₡80,5 millones requeridos por el Fondo Restringido N.º 6011 “Sede Interuniversitaria de Alajuela”, en la contratación de personal docente en las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial y Artes Gráficas.

**** *A las diez horas y treinta y dos minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Libia Herrero.* ****

Además, se refuerza el presupuesto en ₡72,5 millones para atender las necesidades de la Empresa Auxiliar N.º 111 “Prestación de Servicios Odontológicos CCSS–UCR”, en las contrataciones de los asistentes dentales, odontólogos, personal del programa académico de la Facultad vinculado en el Proyecto y personal administrativo en general del programa.

Los recursos presupuestarios adicionales que se incorporan en esta partida de gasto se utilizarán para atender los requerimientos en la ejecución de las actividades de los proyectos del Vínculo Externo en lo que resta del año 2007.

0-01-03-02 Sobresueldos

Esta partida se incluye para el pago de complementos salariales que se reconocen a los investigadores, académicos y funcionarios administrativos por trabajos adicionales en los proyectos del desarrollo del Vínculo Externo.

Se incluye en este presupuesto la suma de ₡110,0 millones, que se destinarán principalmente para reforzar el Programa de Investigación de Fondos Restringidos, por un monto de ₡70,0 millones, para la remuneración del personal técnico y profesional del Fondo Restringido N.º 312 Ley 8114 *Impuesto sobre Combustibles*, LANAMME - CONAVI".

Además, se incluye ₡30,0 millones en el Programa de Acción Social de Fondos Restringidos, para dar contenido presupuestario a las necesidades de contratación de personal administrativo y técnico del Programa de Atención Integral en Salud (FR-032).

Los recursos presupuestarios adicionales que se incorporan en esta partida de gasto se utilizarán para atender los requerimientos en la ejecución de las actividades de los proyectos del Vínculo Externo en lo que resta del año 2007.

1-04 Servicios de Gestión y Apoyo

Se incluye esta partida para cubrir pagos por contratos con personas físicas y jurídicas, por servicios técnicos y profesionales, exentos de relación laboral con la Institución y en cumplimiento a un convenio o contrato regido por el Código Civil.

Se refuerza la partida 1-04-03-00 "Servicios de Ingeniería" con la suma de ₡83,6 millones, principalmente para atender las contrataciones de asesorías y consultorías profesionales asignados en los proyectos de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Salud (EA 148), así como del programa de Implementación del Proyecto de Transformación Organizacional de la Municipalidad de San José (EA 174).

Asimismo, se refuerza la partida 1-04-02-00 "Servicios Jurídicos" y 1-04-04-00 "Servicios de Ciencias Económicas y Sociales" con ₡7,6 y ₡7,0 millones respectivamente, para la contratación de asesorías externas de alto nivel de auditoría externa, así como asesoría legal y traducciones simultáneas para programas de capacitación y cursos de actualización por parte del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales –LANAMME– (Fondo Restringido 312). Junto a estos, se refuerza la partida 1-04-05-00 "Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos" por ₡8,0 millones para dar apoyo a la implementación de un programa de Recepción de Muestras para esta misma unidad.

Los recursos presupuestarios adicionales que se incorporan en esta partida de gasto se utilizarán para atender los requerimientos en la ejecución de las actividades de los proyectos del Vínculo Externo en lo que resta del año 2007.

1-99-99-01 Otros Servicios

Este renglón incluye los otros objetos de gastos que utiliza la Universidad de acuerdo con el *Manual de Cuentas por Objetos del Gasto*, las cuales fueron autorizadas por la Contraloría General de la República, y entre las que se incluyen: Alquileres, Seguros, Gastos de Kilometraje, Fletes y Transportes dentro del país, Fletes y Transportes de o para el Exterior, Gastos de Viaje dentro y fuera del país, Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, Mantenimiento y Reparación de Obras, Publicaciones e Informaciones, Impresión, Reproducción y Encuadernación, Servicios Públicos, Atención a Visitantes y Otros Servicios.

**** *A las diez horas y treinta y siete minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Jhon Vega.* ****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS continúa con la lectura.

Destaca dentro de este grupo el refuerzo presupuestario a la partida 1-03-03-00 "Impresión, encuadernación y otros" por ₡8,5 millones, el cual se utilizará principalmente para cubrir los servicios de impresión prestados por el Sistema Editorial y Difusión de la Información (SIEDIN) para la producción de materiales didácticos para uso de los estudiantes del proyecto de Divulgación y Mejoramiento de Docencia en Matemática (Empresa Auxiliar 080), así como servicios de impresión para las distintas unidades.

Los recursos presupuestarios adicionales que se incorporan en este grupo de partidas de gastos se utilizarán para atender los requerimientos en la ejecución de las actividades de los proyectos del Vínculo Externo en lo que resta del año 2007.

2-00-00-00 Materiales y suministros

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que demandarán los diferentes proyectos para la adecuada ejecución de las actividades.

Tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos de mayor durabilidad, en razón de su bajo costo y de las dificultades que implicaría un control de inventario. Comprende los materiales y suministros que se aplican en la formación de bienes de capital, mediante el mecanismo de construcción por Administración. También los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes del activo fijo.

Incluye los bienes que adquieran las instituciones públicas que desarrollan actividades de carácter empresarial como materia prima; es decir, los que se incorporan a un proceso productivo para obtener bienes intermedios o terminados, así como los que se adquieran como producto terminado para la venta. Las herramientas e instrumentos que por su costo y durabilidad se capitalicen, para efectos de clasificación, se deben considerar como equipo, razón por la que se clasifican en la partida 5 "bienes duraderos" en las partidas correspondientes.

Destacan los refuerzos en el Fondo Restringido N.º 312 "Ley 8114 Impuesto sobre combustibles, CONAVI-LANAMME", en la partida 2-01-99-01 "Reactivos y útiles de laboratorio" por \$31,0 millones, para cubrir los gastos en la adquisición de insumos necesarios en las pruebas de laboratorio, así como en el grupo "Útiles, materiales y suministros diversos", por \$16,1 millones, necesarios en el "Sub-programa de Capacitación y Transferencia de Tecnología" desarrollado por ese Laboratorio, donde se proyecta una población de 500 participantes, incluidos profesores invitados de universidades afines en el tema, en diferentes eventos enfocados a la gestión de infraestructura vial nacional.

Se refuerza la partida 2-02-04-00 "Alimento para Animales" por \$16,0 millones, para cubrir principalmente los gastos por la compra de alimento para la producción y desarrollo de más de 6.000 aves y pollitas en el Programa Avícola de la Estación Experimental "Fabio Baudrit Moreno" (Empresa Auxiliar 050), y en el apoyo en la compra de alimentación de ganado de cría y desarrollo de la Estación Experimental "Alfredo Volio Mata" (Empresa Auxiliar 151).

**** A las diez horas y treinta y nueve minutos, ingresa en la sala de sesiones el Ing. Fernando Silesky. ****

5. Bienes duraderos

En este grupo se refuerzan presupuestariamente las partidas necesarias para la adquisición de mobiliario (muebles especiales para la investigación y otros, tales como archivadores y escritorios), equipo para comunicaciones, de laboratorio, adquisición de libros, equipo educacional, cultural y equipo de computación. Así como nuevas construcciones adiciones y mejoras a los edificios, instalaciones y vías de comunicación, compra de bienes preexistentes y bienes duraderos diversos en los que se puede mencionar los semovientes y bienes intangibles.

Se incluye el refuerzo de la partida 5-01-02-00 "Equipo de Transporte", por \$15,0 millones, el cual se utilizará principalmente en la compra de dos vehículos para el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales – LANAMME– (Fondo Restringido 312).

Un aumento representativo se incluye en la partida 5-01-06-00 "Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación" por \$180,3 millones, para prever la compra de equipo avanzado para la caracterización físico-mecánica de materiales para el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales –LANAMME– (Fondo Restringido 312) y para la compra de equipos requeridos en los diferentes laboratorios de la División de Investigación, tales como termocicladores y rotadores biodireccionales utilizados en el Instituto "Clodomiro Picado T." (Empresa Auxiliar 030).

También destaca el aumento en la partida 5-01-07-01 "Equipo Educacional y Cultural", por \$16,3 millones, para subsanar las necesidades en la compra de caballetes, bancos, camillas y otros para la carrera de Artes Gráficas, así como para pantallas para proyectar, proyectores de multimedia, cámaras digitales, pizarras acrílicas, entre otros, todo esto por parte del proyecto del Fondo del Sistema denominado Sede Interuniversitaria Alajuela (Fondo Restringido 6011).

Los recursos presupuestarios adicionales que se incorporan en este grupo de partidas de gastos se utilizarán para atender los requerimientos en la ejecución de las actividades de los proyectos del Vínculo Externo en lo que resta del año 2007.

6-02-02-01 Becas Horas Estudiante, 6-02-02-02 Becas Horas Asistente, 6-02-02-07 Otras Becas

Se refuerzan estas partidas para atender las necesidades de los proyectos del Vínculo Externo para contar con el apoyo en las áreas de Docencia, Investigación y Acción Social.

6-03-01-00 Prestaciones legales

Sumas que asignan las instituciones públicas para cubrir el pago por concepto de preaviso y cesantía, además de otros a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas. Esta obligación se deriva de una resolución administrativa o sentencia judicial, para esta última se deben incluir las costas y honorarios respectivos.

En este documento se incluye la suma de \$51,64 millones para atender esta reserva presupuestaria.

II. OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OCU-R-172-2007, DEL 23 DE OCTUBRE DE 2007)

1. Nuestro análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en este Presupuesto Extraordinario hayan sido avalados por la autoridad competente y que exista referencia, en la toma de decisiones, a elementos técnicos o de política administrativa que la sustente. Adicionalmente, se observa la integridad de los datos conforme a los lineamientos administrativos y contables presupuestarios que regulan el proceso.
2. Dicho presupuesto extraordinario está financiado de la siguiente forma:

FONDOS CORRIENTES

Subvención Estatal- Recalificación del FEES	¢ 913.177.783,00
Reconocimiento de Títulos CONARE	¢ 7.611.395,00
Intereses sobre Inversiones Empresas Públicas	¢ 120.000.000,00

VÍNCULO EXTERNO

Programa de Atención Integral en Salud (UCR-CCSS)	¢ 736.079.799,00
Subv. Estatal Fondo del Sistema (Intercede)	¢ 168.275.198,64
Defensoría de los Habitantes (Consultorios Jurídicos)	¢ 650.000,00
Ley 8114 Imp. sobre Combustibles (CONAVI-LANAMME)	¢ 406.000.000,00

SUPERÁVIT ESPECÍFICOS

Superávit Específico Fondos Restringsidos	¢ 116.505.981,86
Superávit Específico Empresas Auxiliares	¢ 385.598.418,34
Superávit Específico Cursos Especiales	¢ 35.404.189,19
Superávit Específico Cuota de Bienestar Estudiantil	¢ 18.193.726,52

TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 3-2007 ¢ 2.907.496.489,55

3. Mediante oficio FOE-SOC-0917(12116) del 12 de octubre la Contraloría General de la República autorizó a la Universidad de Costa Rica tramitar este presupuesto extraordinario.
4. A continuación detallamos los movimientos realizados en fondos corrientes:
 - a. La Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores en el oficio OPES-229-D del 19 de junio del año en curso comunica a las Universidades Estatales los reajustes del FEES producto de las modificaciones del Producto Interno Bruto Nominal (PIB) del 2006 y 2007, dados a conocer por el Banco Central de Costa Rica en enero del año en curso, monto que asciende a la suma de \$3.210.1 millones. No obstante, dentro del Presupuesto Extraordinario de la República publicado en el Alcance N° 24 de la Gaceta N° 164 del 28 de agosto del año en curso, se incluyó únicamente la suma de \$1.600.0 millones, del cual le correspondió a la Universidad de Costa Rica la suma de \$913.1 millones. Al respecto, se debe solicitar a la Administración dar seguimiento a los montos que corresponden al FEES y que están pendientes de transferir.
 - b. Mediante comprobante de ingreso 1090628 del 05 de julio del año en curso, se incorporó a la Institución el recurso proveniente del reconocimiento de títulos tanto nacionales como extranjeros por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), por la suma de \$7.6 millones. La Administración procede a incorporar este rubro en el presente documento, y lo destina a la atención de necesidades propias de la Oficina de Registro e Información.
 - c. En oficio OAF-5604-10-07-D del 08 de octubre del presente año, la Oficina de Administración Financiera detalla el ajuste de la estimación de ingresos por concepto de intereses sobre inversiones en "Empresas Públicas Financieras". Las estimaciones realizadas por dicha Oficina para el periodo de enero a

diciembre corresponde a ₡1.921.6 millones, por lo que la diferencia con el monto de ₡1.800.0 millones incluidos en el presupuesto ordinario del 2007, asciende a ₡121.6 millones. Se incorporó en este presupuesto extraordinario la suma de ₡120.0 millones.

De los recursos indicados anteriormente, la Administración los distribuyó de la siguiente forma:

(cifra en millones de colones)

Unidad	Detalle	Monto
Vicerrectoría de Investigación	Adquisición de Libros	27.1
Oficina de Divulgación	Refuerzo para atender publicaciones de las unidades académicas.	59.0
Oficina de Becas	Servicios de Comedor	115.0
Oficina de Asuntos Internacionales	Becas a Funcionarios	30.0
Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones	Inversiones	802.0
Oficina de Registro	Varios	7.6
Total		1.040.7

Con respecto a la documentación incluida en el expediente, observamos que la información sobre la distribución del presupuesto se autoriza en unas cédulas firmadas por la Rectora, Dra. Yamileth González G., donde se hace referencia a las unidades que se les asignará presupuesto; en algunos casos respaldados con oficios de las unidades ejecutoras. En el caso específico de los recursos asignados al Programa de Inversiones, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones mediante oficio OEPI-1537-2007 del 17 de octubre indica en forma breve los proyectos que se les incorporara presupuesto, sin adicionarle ninguna justificación que respalde la prioridad asignada.

5. Con respecto a los movimientos en el presupuesto del Vínculo Externo Remunerado, destacamos los siguientes aspectos:
 - a. En este documento la Administración incluyó el ajuste sobre el presupuesto asignado al Programa Atención Integral de Salud por la suma de ₡736 millones, con el fin de ajustarse al monto estimado para el año 2007 en la tabla preliminar de la cláusula décimo primera del convenio UCR-CCSS. Al respecto, debe considerarse que de acuerdo con el oficio de la Contraloría General de la República DCA-2885 (9806) del 24 de agosto del 2007 se refrendó la modificación de esta cláusula, por lo que varió el método de cálculo de las actualizaciones por variaciones en la tarifa per cápita y del índice poblacional. Por ello, consideramos conveniente que se solicite una aclaración a la Administración, puesto que en el cálculo se utiliza la fórmula anterior.
 - b. Con respecto al incremento del Fondo Restringido N° 6011 "Intersede de Alajuela" se está incluyendo, entre otros, un reintegro por ₡26.7 millones correspondiente al pago del representante de la Universidad de Costa Rica en la Comisión de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, el cual inicialmente es asumido por la Institución. Lo anterior, considerando el acuerdo de CONARE tomado en la sesión 3506 del 26 de setiembre donde indica que el pago de los representantes de dicha comisión se realizará con cargo al Fondo del Sistema (oficio CNR-284-06 del 18 de octubre del 2006). Sobre este punto resaltamos que el monto se está reintegrando al Fondo Restringido N° 6011 y el gasto del funcionario fue asumido originalmente con Fondos Corrientes. Por lo anterior, sugerimos solicitar las explicaciones a la Administración y de ser necesario solicitar la reversión correspondiente.
 - c. En el Presupuesto Ordinario de la República se incorporó la suma de ₡47.276.5 millones del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) en los cuales se incluyó el 3% asignados al LANAMME según lo dispuesto en la Ley 8114 del 04 de junio del 2001, artículo 5, inciso a). La Universidad en su presupuesto Ordinario incluyó el monto de ₡550.0 millones y en este proyecto se está reforzando por ₡406.0 millones. La Administración como parte de las justificaciones indica que este monto adicional se estima suficiente para financiar la actividad de este proyecto durante el 2007. Sobre este punto, observamos que por ser un ingreso corriente debe incluirse la totalidad del mismo en el periodo, por lo que debe solicitarse a la Administración que aclare si con este monto se completa el aporte que corresponde al LANAMME según la Ley y el Presupuesto Ordinario de la República o en su defecto, se debe requerir los elementos que justifican no incluir el monto en su totalidad.

Adicionalmente a lo expuesto y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Planificación y que fueron atendidos en su oportunidad, no encontramos situaciones relevantes que ameriten observaciones.

III. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

En reunión extraordinaria del 23 de octubre de 2007, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió al MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, y a la Licda. Maritza Monge, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, quienes ampliaron, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

En lo referente a las observaciones que hiciera la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio supracitado, estas se aclaran con los siguientes oficios solicitados por la Comisión a las respectivas instancias:

Punto 4 a)

Respecto a este punto, la Oficina de Planificación, mediante oficio OPLAU-820-2007, del 29 de octubre de 2007, indica que:

(...) los montos para los años 2006 y 2007 fueron solicitados por el señor José Andrés Masís Bermúdez, Director de OPES, en la nota CNR-059-07, (...) al Presidente de la Comisión de Enlace, específicamente al Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, desde el 28 de marzo del presente año.

Adicionalmente, la OPLAU adjunta la nota OPES-229-D, del 18 de junio de 2007, donde el señor Masís indica que el monto que se incorpora en el presupuesto extraordinario de la República corresponde al 49,84% del monto adeudado.

Punto 4 c) último párrafo

Esta observación se retoma en los oficios de la Oficina de Planificación Universitaria OPLAU-800-2007 y OPLAU-814-2007, expuestos en las páginas 7, 8 y 9 de este dictamen.

Punto 5 a)

El Dr. Mario León Barth, Director General del Programa de Atención Integral de Salud, en oficio PAIS-DG-506-07, del 23 de octubre de 2007, informa:

(...) procedo a informar sobre las gestiones realizadas para recuperar el equilibrio económico del Contrato DCSS 001-2003 entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social, así como la situación actual.

El proceso de negociación del Addendum (sic) al contrato en mención se retrasó debido a que la Contraloría General de la República solicitó un segundo addendum a la cláusula novena sobre la población oficial, además de lo requerido originalmente a la cláusula décimo primera sobre las condiciones económicas propiamente dichas. En fecha 13 de julio 2007 el ente contralor comunica a la Caja la aprobación del addendum a la cláusula novena en oficio N.º 07826, y en fecha 24 de agosto 2007 la aprobación del addendum a la décimo primera en oficio N.º 09806. La Gerencia Administrativa de la Caja comunica dicho refrendo a esta Dirección en oficio GDA 39775-07 del 12 de setiembre 2007, en el que menciona que se realizarán las gestiones para aplicar lo que corresponda.

Dado que conocíamos de tales aprobaciones con antelación a la comunicación oficial de la Caja, se envió oficio VAS-1298 2007 a la Gerencia Administrativa con fecha 12 de setiembre 2007, firmado por la Dra. María Pérez Y., Vicerrectora de Acción Social y el suscrito, solicitando se nos informara a la brevedad posible el monto, el procedimiento y la fecha probable en que se realizaría la transferencia, que se pidió fuera durante el actual periodo presupuestario, dada la situación financiera del Programa. Hemos dado seguimiento telefónico, la última ocasión el viernes 19 de los corrientes; pero aún estamos esperando la respuesta por parte de la Caja, por lo que desconocemos la información precisa y definitiva que fuera solicitada.

Paralelamente se elaboró un cobro por la vía administrativa correspondiente al periodo anterior a la entrada en vigencia del contrato actual, según recomendaciones de la Oficina Jurídica, el cual se envió por la Señora Rectora Dra. Yamiléth González G. con fecha 27 de junio 2007, el cual fue rechazado por la Caja en fecha 13 de julio 2007 en oficio GDA-32103-07 dirigido a la Señora Rectora. Posteriormente se ha trabajado en la reelaboración de una nueva versión que muy pronto se enviará de nuevo a la Caja, para ello se ha contado con la colaboración de la Oficina Jurídica y de funcionarios de este Programa.

Como puede apreciar a la fecha no ha sido efectiva la solución a pesar de las múltiples gestiones realizadas, aunque confiamos en que se concreten durante el año actual como se ha estado promoviendo.

Punto 5 b)

La Rectoría, mediante oficio R-7016-2007, del 24 de octubre de 2007 comunica que:

(...) el dinero proveniente de CONARE por el pago del salario del Dr. Carlos Quesada, como coordinador de la Intersede de Alajuela, fue depositado en el Fondo de la Intersede, por cuanto se han utilizado fondos de la Intersede en la remodelación de la infraestructura de Tacares, tales como reparación de mobiliario, estantes, cerraduras, acondicionamiento de laboratorios con extractores, para iniciar las carreras de Artes Plásticas, Ingeniería Mecánica e Industrial.

Próximamente, se está remodelando el espacio físico que utiliza la parte administrativa de la Intersede que transitoriamente ocupa espacio en el Recinto de Tacares.

Como se puede apreciar, estas remodelaciones benefician directamente el Recinto de Tacares.

Punto 5 c)

Acerca de la observación que hace la Oficina de Contraloría Universitaria en este punto, la Oficina de Administración Financiera, en oficio OAF-5874-10-2007-P-VE, del 24 de octubre de 2007, agrega lo siguiente:

- *Los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N.º 03-2007, por la suma de ¢406.0 millones, complementan los que habían sido incluidos en el Presupuesto Ordinario de 2007 por ¢550.0, para alcanzar un total de ¢956.0 millones. Si bien este monto no alcanza la cifra destinada para la Universidad de Costa Rica en el Presupuesto Ordinario de la República, la cual ascendió a ¢1.418.4 millones, cabe señalar que las actividades del Fondo Restringido No. 312 para el año 2007 se financian parcialmente con el superávit al 31 de diciembre de 2006, el cual ascendió a la suma de ¢461.3 millones. De esta manera el presupuesto del Fondo Restringido para el año 2007 alcanza la cifra de ¢1.417.30.*

La razón de no incorporar al presupuesto institucional la totalidad de los recursos asignados en el Presupuesto Ordinario de la República, es evitar incluir recursos presupuestarios que se estima no van a ser utilizados en el período vigente, con lo cual se trata de aproximar las cifras presupuestarias a la ejecución real de egresos del año 2007.

- *Los ingresos recaudados en el año 2007 que excedan el total presupuestado de ¢956.0 millones, se incorporarán al superávit específico del Fondo Restringido en la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2007 y podrán ser presupuestados en el período 2008.*

Asimismo, la Comisión de Administración y Presupuesto verificó que el Presupuesto extraordinario 3-2007 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado en el análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterlo a consideración del Plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO**CONSIDERANDO QUE**

1. La Oficina de Planificación Universitaria remitió a la Rectoría el Presupuesto extraordinario 3-2007, el cual es por un monto total de ¢2.907.496.489,55 (dos mil novecientos siete millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con cincuenta y cinco céntimos), donde se están represupuestando los siguientes ingresos de fondos corrientes y del vínculo externo:

Cuadro 1	
Ingresos fondos corrientes y vínculo externo	
<i>Fuente de Financiamiento</i>	<i>Monto</i>
Subvención Estatal – Fondo Educación Superior (Recalificación del FEES)	¢913.177.783,00
Reconocimiento de Títulos (CONARE)	7.611.395,00

Intereses sobre Inversiones Empresas Publicas Financieras. (Recalificación de Intereses sobre Inversiones)	120.000.000,00
Programa de Atención Integral en Salud (UCR-CCSS)	736.079.799,00
Subv. Estatal-Fondo del Sistema de CONARE (Intersede)	168.275.198,64
Defensoría de los Habitantes convenio UCR Consultorios Jurídicos	650.000,00

Fuente de Financiamiento	Monto
Ley 8114 Impuestos sobre combustibles (CONAVI-LANAMME)	406.000.000,00
Superávit Específico Fondos Restringidos	116.505.981,86
Superávit Específico Cursos Especiales	35.404.187,19
Superávit Específico Empresas Auxiliares	385.598.418,34
Superávit Específico Cuota de Bienestar Estudiantil	18.193.726,52
TOTAL	¢ 2.907.496.489,55

- La Rectoría elevó, para conocimiento y análisis del Consejo Universitario, el Presupuesto extraordinario 3-2007 (R-6890-2007 del 19 de octubre de 2007).
- Las observaciones que hizo la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-172-2007, del 23 de octubre de 2007, se retomaron en los siguientes oficios: OPLAU-800-2007 del 23 de octubre de 2007 y OPLAU-814-2007 del 24 de octubre de 2007, de la Oficina de Planificación Universitaria; PAIS-DG-506-07 del 23 de octubre de 2007, del Programa de Atención Integral y Salud; R-7016-2007 del 24 de octubre de 2007, de la Rectoría; y OAF-5874-10-2007-P-VE del 24 de octubre de 2007, de la Oficina de Administración Financiera.

ACUERDA

- Aprobar el Presupuesto extraordinario 3-2007, por un monto total de ¢2.907.496.489,55 (dos mil novecientos siete millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con cincuenta y cinco céntimos).
- Autorizar a la Rectoría para que los recursos asignados en el grupo de las partidas "Bienes duraderos" no ejecutados antes del 31 de diciembre de 2007, se considerarán dentro del superávit comprometido de "Renovación de equipo científico y tecnológico" y de "Proyectos de inversión" para el próximo año, según corresponda.

**** A las once horas y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y veintidós minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero. ****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que en el dictamen, en el último párrafo del apartado titulado Ley 8114 Impuestos sobre combustibles. Fondo restringido 312 CONAVI-LANAMME, se cita el fondo Restringido 032 y debe corregirse por 312.

Por otra parte, da lectura los dos párrafos que se ubican después del cuadro 7, los cuales a la letra dicen:

A diferencia de años anteriores, cuando se incorporaba mediante un presupuesto extraordinario un ajuste hasta alcanzar las cifras totales obtenidas por concepto del Superávit Específico al 31 de diciembre, en el Presupuesto Extraordinario N.º 03-2007 se están incluyendo únicamente los recursos que se estiman necesarios para el cumplimiento del Plan Operativo del Vínculo Externo para el año 2007, por un total de \$537.5 millones, por lo que no hay incidencia en los objetivos y metas establecidos en este ejercicio económico.

Los saldos del "Superávit Específico no incorporado al presupuesto" permanecerán en las cuentas de ingreso globales de cada sección y se sumarán al Superávit Específico del Vínculo Externo que se obtendrá en la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2007.

Agrega que no sabe de cuánto es el monto que quedó por concepto de vínculo externo del 2006, le gustaría saber por qué razón un monto de 1.668 millones de colones queda sin presupuestar en el año 2007 y van a incorporarse en el presupuesto como superávit específico en el 2008; eso, sumado a lo que quedaría para el 2008, es una suma bastante alta.

Pregunta si los gastos del vínculo externo están siendo insuficientes con respecto a los ingresos, o significa que la planificación de la ejecución de los ingresos del vínculo está totalmente fuera de medida. No presupuestar algo y no ejecutarlo, implica que hay más ingresos que egresos y, de alguna manera, se están trasladando de un año a otro, o sea, no se está dando una planificación adecuada.

Por otra parte, solicita que le aclaren si los egresos presupuestados en la parte de 2-00-00-00 Materiales y suministros, provienen de diferentes fondos. En el dictamen se menciona que se destacan los refuerzos en el Fondo Restringido N.º 312 "Ley 8114 Impuesto sobre combustibles, CONAVI-LANAMME, y se refuerza la partida 2-02-04-00, "Alimento para animales"; en la Fabio Baudrit, se supone que los fondos corresponden al superávit específico y no a fondos corrientes, o sea, desconoce de dónde provienen los fondos.

En el caso de LANAMME, los fondos provienen de una ley, por lo que pregunta si lo que ahí se menciona es una explicación del presupuesto que se mezcla con respecto al cuadro 7 de superávit específico.

Por otra parte, en el dictamen, en el apartado de observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria, se indica:

La razón de no incorporar al presupuesto institucional la totalidad de los recursos asignados en el Presupuesto Ordinario de la República, es evitar incluir recursos presupuestarios que se estima no van a ser utilizados en el período vigente, con lo cual se trata de aproximar las cifras presupuestarias a la ejecución real de egresos del año 2007.

Al dar lectura a dicho párrafo, se hizo la siguiente pregunta: si hay ingresos por vínculo externo que no se están presupuestando; entonces, hay ingresos por presupuesto ordinario de la República que no se están presupuestando. O sea, si con los ingresos del 2007 se van a aumentar los posibles superávits, ¿en qué momento se van a incluir en el presupuesto?

En relación con el acuerdo 2, considera importante que se incluya un considerando que justifique la autorización, debido a que el grupo de partidas de los bienes duraderos se dan solamente con fondos corrientes.

Comenta que en el dictamen, la Oficina de Planificación Universitaria indica que lo que se invierta en bienes duraderos, o sea 3,8 millones de colones, y lo que no se ejecute, aparezca como superávit comprometido de renovación de equipo científico y tecnológico y en proyectos de inversión para el próximo año, según corresponda; sin embargo, todas esas partidas están relacionadas con inversiones y no con renovación de equipo científico y tecnológico.

Por lo tanto, pregunta por qué el superávit comprometido se incorpora a la renovación de equipo científico y tecnológico y a proyectos de inversión, cuando los recursos provienen de proyectos de investigación.

EL SR. JHON VEGA manifiesta que en el dictamen se mencionan 18 millones de colones por concepto de la cuota de bienestar estudiantil, como parte de los ingresos o fuente de financiamiento, pero en el dictamen no queda claro hacia dónde va ese dinero, solamente se indica que pasan a la partida de otros servicios.

Recuerda que en el plenario se había discutido que el presupuesto de la Federación de Estudiante de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), es algo que aún no se ha definido, que, al parecer, se asignaba con el nombre de cuentas especiales sin asignación presupuestaria.

Por otra parte, en la partida de otros servicios se incluyen aspectos que no tienen que ver con el tema de la cuota de bienestar estudiantil, la cual tiene una asignación específica e inclusive porcentual.

Pregunta qué se está haciendo en este momento con esos 18 millones de colones, porque, inclusive, hay una definición reglamentaria sobre la forma en que esos recursos tienen que ser administrados.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES indica que si el presupuesto extraordinario es por 2.907.496.489,55 millones de colones y si lo que se va a utilizar es 1.000 millones de colones, desea saber qué ocurrirá con los otros 2.000 millones, quedarán para otro presupuesto de este año o para el año entrante.

Por otra parte, en el dictamen, en el apartado de la Comisión de Administración y Presupuesto, se dice lo siguiente:

La base de estimación del presupuesto del Fondo Restringido N.º 032 para el año 2007 se fundamentó en la cláusula décimo primera, "Tarifa per capita", contenida en la contratación Directa N.º DCSS-001-2003, en donde se estima una población de ¢ 181.651 personas a una tarifa per capita de ¢21.613,31, para un total de ¢3.926,1 millones.

El texto anterior da la impresión de que se da un faltante y en el cuadro N.º 1 se indica que el Programa de Atención Integral en Salud (UCR-CCSS), tiene un superávit de ¢736.079.799,00.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que en relación con la inquietud planteada por el Sr. Jhon Vega, relacionada con la cuota de bienestar estudiantil y con la Asociación Deportiva Universitaria, se están confundiendo dos cosas diferentes; una cosa es la disposición

que emanó de la Contraloría General de la República, con respecto a los fondos de la FEUCR, la que emitió un lineamiento directo y concreto, donde señaló que los fondos dirigidos a la FEUCR tendrían que presupuestarse en la partida “Fondos sin asignación presupuestaria” hasta que no se resuelva la situación de la FEUCR, por eso se colocan en dicho fondo.

Si bien el asunto tiene que ver con la FEUCR, por la temática, las actividades culturales y deportivas de los estudiantes y el dinero no corresponde a la FEUCR, sino a la Asociación Deportiva Universitaria (ADU); por lo tanto, se está procediendo a hacer una transferencia directa, de tal manera que al ubicarla en otros servicios, le permita a la ADU hacer uso de esa partida; por esa razón, cuando se hace una descripción de las cuentas de otros servicios no aparece la ADU, porque tiene total discrecionalidad para utilizar esos fondos como desee. Lo que se está haciendo es la transferencia por los 18 millones de colones y la Asociación va a poder utilizarlos sin ninguna demora una vez aprobado el presupuesto.

Con respecto a lo planteado por el M.Sc. Alfonso Salazar, está de acuerdo con que en el apartado Ley 8114 impuesto sobre combustibles. Fondo restringido 312 CONAVI-LANAMME, en el último párrafo se sustituya 032 por 312.

Por otra parte, recuerda que a lo largo del año se dan diferentes documentos presupuestarios en los cuales se hace lo que están haciendo en ese momento, y es presupuestar partidas en fondos globales, lo cual es una prerrogativa que se logró en una negociación con la Contraloría General de la República, donde para no ocasionar problemas de ejecución, permiten partidas globales de ejecución en los presupuestos, especialmente en lo relacionado con vínculo externo.

En vínculo externo, la Contraloría General de la República permite mantener montos globales, una vez que se tengan los estimados presupuestarios que se vayan a utilizar en cada una de las cuentas, en ese momento se presupuestan.

Explica que la razón de no incorporar al presupuesto institucional la totalidad de los recursos asignados en el presupuesto ordinario de la República, se da con el propósito de evitar incluir recursos presupuestarios que probablemente no van a ser utilizados en el período vigente, por lo que pasan a cuentas globales, con lo cual se trata de aproximar las cifras presupuestarias a la ejecución real de egresos del año. Ese mecanismo da flexibilidad en la ejecución, de tal manera que aquellos dineros que no se vayan a ocupar en la ejecución del año, dado el dinamismo que tiene vínculo externo (empresas auxiliares, cursos especiales y los fondos restringidos) no tiene el mismo ejercicio económico que el presupuesto ordinario, debido a que no se dan en el mismo período, sino que unos inician a principio, mediados y final de año; ese dinamismo, por ejecución, permite utilizar partidas globales.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que en el dictamen se indica: *El superávit específico de vínculo externo al 31 de diciembre de 2006, fue de 4.700 millones de colones.*

En el 2007, de ese superávit, solamente se estaría ejecutando alrededor de 3.000 millones de colones, por lo que pregunta; si por ser ingresos del 2006 se tienen que sumar a los ingresos del 2007, ¿cuál es la eficiencia presupuestaria cuando un superávit del 2006 se tiene que trasladar al 2008?

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS le indica al M.Sc. Alfonso Salazar que en la Comisión de Administración y Presupuesto se planteó la misma duda y recomienda que se

haga una lectura completa del texto, iniciando en el título "Recursos de Vigencias Anteriores", que a la letra dice:

Corresponde al ajuste por concepto de los Superávits Específicos determinados en la Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2006 en las actividades del Desarrollo del Vínculo Externo y comprende los proyectos asignados al Desarrollo Académico Extraordinario (Fondos Restringidos), Actividades Permanentes (Empresas Auxiliares) y Actividades Transitorias (Cursos Especiales).

El superávit específico del Vínculo Externo al 31 de diciembre de 2006 ascendió a \$4.696.3 millones.

En el Presupuesto ordinario del año 2007 se incorporó una estimación del ingreso real por este concepto para cada una de las secciones (Cursos Especiales, Empresas Auxiliares y Fondos Restringidos), por la suma de \$2.490.2 millones, quedando un superávit por incorporar al presupuesto de \$2.206.1 millones, según se detalla en el cuadro siguiente:

Aclara que si se suma el superávit específico no incorporado al presupuesto, que asciende a 1.668 millones de colones y se le suman los 537 millones de colones del presupuesto extraordinario 2007, eso da 200.206 millones de colones, que corresponden a la diferencia del superávit por incorporar al presupuesto del presente año.

En la estimación presupuestaria del 2007, correspondiente al presupuesto ordinario del año pasado, se incluyen 2.490 millones de colones, y si a esa cantidad se le suman 2.206 millones de colones, da 4.696 millones de colones.

Personalmente, le llamó la atención lo que se estaba dando y lo consideró un problema de planificación, pero no es así, sino que forma parte del proceso de ejecución presupuestaria y la flexibilidad que se ha dado.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece las explicaciones dadas, pero desea saber si en el presupuesto aprobado para el 2008, los montos por superávit del 2006 trascendieron las expectativas para el 2007, o sea, se presupuestó en forma ordinaria 2.500 millones de colones y se recibieron 4.700 millones de colones, o sea, se propuso un gasto de vínculo externo de casi el 50% del posible ingreso, por lo que desea saber cuál es la expectativa de gasto en el presupuesto ordinario del 2008 para manejar el asunto del vínculo externo, porque si ese monto está entre 2.500 y 3.000 igual al 2007, lo que sobró del 2006 cubre 1.600 millones de colones, y la diferencia sería el posible ingreso en el 2007, el cual, aplicando la lógica de los cambios que ha sufrido LANAMME y los cambios en el cálculo para la CCSS, van a superar los 700 millones de colones por más de 2.500 millones de colones, y lo que están haciendo actualmente, tendrían que hacerlo el próximo año para el presupuesto del 2009, por lo que sería conveniente valorar ese aspecto, para que se le solicite a la Administración un presupuesto extraordinario que realmente llegue a subsanar las necesidades de ejecución del PAIS, LANAMME y todas las instancias relacionados con el vínculo externo.

Finalmente, indica que le preocupa cuánto hay en el presupuesto ordinario del 2008 y cuánto tendría que haber en un presupuesto extraordinario para incluir esos 1.600 millones de colones.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ señala que acaba de hacer una consulta a Oficina de Planificación Universitaria, y para el presupuesto 2008 se han estimado 2.600 millones de

colones como gasto, o sea, que se están tomando las previsiones del caso para el vínculo externo.

Agrega que es necesario tener claro que se trata de una técnica presupuestaria que permite flexibilidad y agilidad en el manejo de las cuentas. No es lo mismo tener una cuenta presupuestada que si no se ejecuta, adquiere una dirección específica, a que ese dinero esté dentro de un monto global y después se presupueste donde se ocupa; son ambientes muy diferentes, de ahí la importancia de ese mecanismo que tiene 3 ó 4 años de aplicarse, dadas las características particulares del vínculo externo.

Por otra parte, recuerda al plenario que en lo relacionado con la partida de materiales y suministros, la Contraloría General de la República, por cuestiones de facilidad institucional, permite a la Universidad de Costa Rica poner en agregados muchas cuentas del gasto; específicamente, todas aquellas cuentas del gasto que están en la composición de materiales y suministros es permitido incluirlo en un solo rubro llamado *materiales y suministros*; los desagregados, son una disposición de control interno; pero a nivel de Contraloría General de la República solamente se consigna como “Materiales y suministros con un monto global”, por esa razón, en la justificación que se presenta en el dictamen se da una mezcla interna, para que como tomadores de decisiones sepan qué es lo que contiene ese rubro, pero en la Contraloría General de la República solo se da el monto agregado.

Por otra parte, indica que el cuadro N.º 7 se refiere a lo señalado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos.

Posteriormente, aclara que el acuerdo 2 es un acuerdo interno que no debe ir a la Contraloría General de la República, de ahí que ya tomaron las previsiones del caso para separarlo y corregirlo, si es del caso.

Explica que en relación con el comentario de la M.Sc. Mariana Chaves, lo que se da es una omisión, a la cual acaba de referirse.

Recuerda al Plenario que el presupuesto extraordinario tiene dos grandes componentes: Fondos Corrientes, preparados por la Oficina de Planificación Universitaria, por un monto de 1.040 millones de colones, y el Vínculo externo, preparado por la Oficina de Administración Financiera, por 2.907 millones de colones.

El cuadro de aplicación de los recursos que se cita es por 1.040 millones de colones, pero no se incluyó el cuadro de origen y aplicación de los recursos de fondos restringidos, que es por 2.900 millones de colones, el cual debe incluirse en el apartado de “Fondos restringidos, empresas auxiliares y cursos especiales”. Entonces, 2.900 más 1.040 millones de colones, da los 3.000 millones de colones del presupuesto extraordinario. Ofrece las disculpas del caso; conocedor de la consideración de los miembros del plenario, está seguro de que sabrán comprender que el presupuesto en discusión tuvo una construcción bastante particular en su momento.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES pregunta qué previsiones se están tomando para el próximo año para que no se dé la misma situación.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ indica que esa es la pregunta de la bola de cristal, porque es necesario observar que se está presupuestando la recalificación del FEES que se da a mediados de período de cada año, y no se conoce por cuánto será.

Con respecto a los gastos, se está tomando la previsión y se está poniendo en el presupuesto del 2008 un estimado de 2.600 millones de colones para gasto de los superávit, no obstante, se trata de un presupuesto, se espera que se cumpla a cabalidad de acuerdo con la planificación.

Seguidamente, aclara que con respecto a la pregunta de la tarifa de la Universidad de Costa Rica-CCSS, no se tiene certeza de cuándo va a hacerse efectivo ese dinero, o sea, se desconoce la fecha de ingreso de esos fondos; por esa razón, si se presupuesta, cuando la Contraloría General de la República coteja el presupuesto de la Universidad de Costa Rica con el de la CCSS, y la CCSS no lo ha incorporado, imprueban el presupuesto y se pierde la oportunidad de presentar un presupuesto extraordinario. Recuerda que solamente tienen la oportunidad de presentar 3 presupuestos extraordinarios durante el año; entonces, hay que actuar con mucha certeza en ese tipo de casos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR pregunta si el presupuesto extraordinario, en lo que corresponde al superávit del 2006, podría presentarse en una época más temprana que a finales de octubre del 2007, o es tradicional plantear el presupuesto extraordinario del vínculo externo casi a final de año.

Por otra parte, reitera que entre 1.600 y 2.600 millones de colones, que se plantearon para el 2008, hay 1.000 millones de colones de diferencia, y si los ingresos fueron de más de 4.000 millones de colones en el 2006, es muy probable que la diferencia de 1.000 millones de colones va a ser ampliamente superada en el 2008, por lo que quisiera saber, por parte de la Oficina de Planificación Universitaria y la Oficina de Administración, si se puede detener ese efecto que crece año con año.

EL ING. FERNANDO SILESKY pregunta por qué razón se presenta el presupuesto de vínculo externo a finales del año; hay tiempo para que se ejecute ese presupuesto; si no hay tiempo suficiente para que se ejecute, los recursos se acumulan para el próximo año, lo cual genera un proceso cíclico de acumulación de excedentes.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ recuerda al plenario que se está hablando de períodos; la Contraloría General de la República solamente permite 3 documentos de presupuesto extraordinario al año; por lo tanto, la Institución tiene que ser muy cuidadosa a la hora de ejecutarlos.

Si la Universidad ejecutara esos presupuestos antes –y eso que se está ante una flexibilidad de la Contraloría General de la República–, por Ley, al 30 de setiembre, se debe presentar el último documento presupuestario; se dio la flexibilidad de presentarlo un mes después, (al 31 de octubre), lo que permite que la Institución tenga un mes más para poder ejecutar presupuesto y solucionar alguna emergencia que se presente; de tal manera que si se conociera antes, la pregunta que se haría: “¿no se podría conocer después?, porque en setiembre faltan 4 meses y hay muchas cosas por ejecutar.”

Además, recuerda que se debe tomar en cuenta el comportamiento de las personas; a pesar de que como institución se ha tratado de establecer una cultura de gasto y ejecución, y de que la Oficina de Administración Financiera establece fechas límite para recibir las solicitudes de modificación, y los miembros, como autoridades que han sido, conocen que aún se dan casos en que algún proyecto o unidad requiere efectuar algún trámite de compra o una solicitud y se les reciben los documentos en forma extemporánea.

Menciona que cuando el M.B.A. Eduardo Rojas Gómez, Jefe de la Oficina de Suministros, participó en la Comisión de Administración y Presupuesto, señaló que a pesar de que existe toda una planificación para la tramitación de vales, o sea, solicitudes de compra, siempre alguien llega y le dice que le urge cierto trámite, y hay que alterar lo planificado.

Por otra parte, indica que el segundo acuerdo se da con el propósito de ayudar en la ejecución y para evitar que se genere una camisa de fuerza, dándole flexibilidad a la Administración para que esos recursos no queden comprometidos, de acuerdo con lo que dice la Ley, y solo se puedan utilizar en algo muy particular, sino que al ubicarlos como un superávit, se les pueda dar el destino que la Institución considere pertinente. Al preparar los presupuestos extraordinarios, se trata de cubrir las necesidades de las unidades a lo largo del período.

***** A las doce horas y doce minutos, sale de la sala de sesiones la Dra. Libia Herrero. ****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da inicio a una sesión de trabajo.

*****A las doce horas y catorce minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y diecinueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario para realizar cambios de forma. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta del primer acuerdo, con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Planificación Universitaria remitió a la Rectoría el Presupuesto extraordinario 3-2007, por un monto total de ₡2.907.496.489,55 (dos mil novecientos siete millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con cincuenta y cinco céntimos), donde se están repesupuestando los siguientes ingresos de fondos corrientes y del vínculo externo:

Cuadro 1

Ingresos fondos corrientes y vínculo externo

<i>Fuente de Financiamiento</i>	<i>Monto</i>
Subvención Estatal – Fondo Educación Superior (Recalificación del FEES)	₡913.177.783,00
Reconocimiento de Títulos (CONARE)	7.611.395,00
Intereses sobre Inversiones Empresas Publicas Financieras. (Recalificación de Intereses sobre Inversiones)	120.000.000,00
Programa de Atención Integral en Salud (UCR-CCSS)	736.079.799,00
Subv. Estatal-Fondo del Sistema de CONARE (Intersede)	168.275.198,64
Defensoría de los Habitantes convenio UCR Consultorios Jurídicos	650.000,00
<i>Fuente de Financiamiento</i>	<i>Monto</i>
Ley 8114 Impuestos sobre combustibles (CONAVI-LANAMME)	406.000.000,00
Superávit Específico Fondos Restringidos	116.505.981,86
Superávit Específico Cursos Especiales	35.404.187,19
Superávit Específico Empresas Auxiliares	385.598.418,34
Superávit Específico Cuota de Bienestar Estudiantil	18.193.726,52
TOTAL	₡ 2.907.496.489,55

2. La Rectoría elevó, para conocimiento, análisis y aprobación del Consejo Universitario, el Presupuesto extraordinario 3-2007 (R-6890-2007 del 19 de octubre de 2007).
3. Los señalamientos que hizo la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-172-2007, del 23 de octubre de 2007, se atendieron en los siguientes oficios: OPLAU-800-2007 del 23 de octubre de 2007 y OPLAU-814-2007 del 24 de octubre de 2007, de la Oficina de Planificación Universitaria; PAIS-DG-506-07 del 23 de octubre de 2007, del Programa de Atención Integral y Salud; R-7016-2007 del 24 de octubre de 2007, de la Rectoría; y OAF-5874-10-2007-P-VE del 24 de octubre de 2007, de la Oficina de Administración Financiera.

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto extraordinario 3-2007, por un monto total de \$2.907.496.489,55 (dos mil novecientos siete millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con cincuenta y cinco céntimos).

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 4b**

El Consejo Universitario, a solicitud del MBA Walther González, coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, procede a separar, en un artículo nuevo, el acuerdo 2 del dictamen CAP-DIC-07-33, sobre el Presupuesto extraordinario 3-2007.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta del acuerdo 2 con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Oficina de Planificación Universitaria remitió a la Rectoría el Presupuesto extraordinario 3-2007, por un monto total de \$2.907.496.489,55 (dos mil novecientos siete millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con cincuenta y cinco céntimos), donde se están presupuestando los siguientes ingresos de fondos corrientes y del vínculo externo:**

Cuadro 1	
Ingresos fondos corrientes y vínculo externo	
<i>Fuente de Financiamiento</i>	<i>Monto</i>
Subvención Estatal – Fondo Educación Superior (Recalificación del FEES)	¢913.177.783,00
Reconocimiento de Títulos (CONARE)	7.611.395,00
Intereses sobre Inversiones Empresas Publicas Financieras. (Recalificación de Intereses sobre Inversiones)	120.000.000,00
Programa de Atención Integral en Salud (UCR-CCSS)	736.079.799,00
Subv. Estatal-Fondo del Sistema de CONARE (Intersede)	168.275.198,64
Defensoría de los Habitantes convenio UCR Consultorios Jurídicos	650.000,00
<i>Fuente de Financiamiento</i>	<i>Monto</i>
Ley 8114 Impuestos sobre combustibles (CONAVI-LANAMME)	406.000.000,00
Superávit Específico Fondos Restringidos	116.505.981,86
Superávit Específico Cursos Especiales	35.404.187,19
Superávit Específico Empresas Auxiliares	385.598.418,34
Superávit Específico Cuota de Bienestar Estudiantil	18.193.726,52
TOTAL	¢ 2.907.496.489,55

2. La Rectoría elevó, para conocimiento, análisis y aprobación del Consejo Universitario, el Presupuesto extraordinario 3-2007 (R-6890-2007 del 19 de octubre de 2007).
3. Los señalamientos que hizo la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-172-2007, del 23 de octubre de 2007, se atendieron en los siguientes oficios: OPLAU-800-2007 del 23 de octubre de 2007 y OPLAU-814-2007 del 24 de octubre de 2007, de la Oficina de Planificación Universitaria; PAIS-DG-506-07 del 23 de octubre de 2007, del Programa de Atención Integral y Salud; R-7016-2007 del 24 de octubre de 2007, de la Rectoría; y OAF-5874-10-2007-P-VE del 24 de octubre de 2007, de la Oficina de Administración Financiera.
4. Los montos no ejecutados en este período en las partidas de “Bienes duraderos” deben mantenerse para el período 2008, como superávit comprometido para fines específicos.

ACUERDA:

Autorizar a la Rectoría para que los recursos asignados en el grupo de las partidas “Bienes duraderos”, no ejecutados antes del 31 de diciembre de 2007, sean

considerados dentro del superávit comprometido de “Renovación de equipo científico y tecnológico” y de “Proyectos de inversión” para el próximo año, según corresponda.

ACUERDO FIRME.

**** A las doce horas y veinte minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Libia Herrero.****

ARTÍCULO 5

Se continúa con el análisis de la propuesta de modificación de los artículos 31 y 32 del Reglamento de Elecciones Universitarias (CR-DIC-07-20).

EL SR. JHON VEGA informa al plenario que en la FEUCR se están dando problemas de financiamiento; hasta el día de hoy cuentan con presupuesto y no se vislumbra ningún resultado de alternativa en las que han venido trabajando. Les preocupa la situación, porque no hay fondos para pagar los salarios de diciembre ni ninguno de los compromisos financieros de ese mes y, además, no hay materiales elementales para el funcionamiento de la Federación.

Le preocupa que la problemática viene desde el mes de julio y en el mes de octubre aún no tienen ninguna solución o planteamiento concreto, a pesar de que la Contraloría General de la República mencionó que se puede aplicar algunos mecanismos, o sea, hay cierta apertura. En la Comisión de Administración y Presupuesto conversaron con el Vicerrector de Administración, quien, en teoría, se comprometió a convocar una reunión para ver la problemática concreta e ir a la Contraloría y plantear la situación para que se permita la forma de funcionamiento que se tiene actualmente.

Solicita la colaboración del plenario, ya sea por medio de la Comisión de Presupuesto y Administración o mediante de la Dirección del Consejo Universitario, para buscar una solución inmediata al problema.

Puntualiza que la Federación tiene asignados 100 millones de colones que no se pueden utilizar y no cuentan con los recursos para cancelar los salarios de diciembre de la secretaria y la conserje, y existe una gran cantidad de compromisos para el mes de diciembre.

Señala que el problema no ha sido atendido en la forma que debió haber sido atendido.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que los amparos fueron acogidos parcialmente; entre hoy y mañana comunicará al plenario sobre lo que acogió la Sala Constitucional.

Personalmente, se compromete, junto con el M.Sc. Walther González, a mediar en el asunto, ya que ellos fueron quienes se reunieron con la señora Contralora.

Indica que el documento en discusión corresponde a la propuesta presentada por el Tribunal Electoral Universitario, la cual a la letra dice:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS	Propuesta del Tribunal Electoral Universitario sesión del 29 octubre 2007 (acuerdo unánime y firme)
ARTÍCULO 31. En la elección de Miembros del Consejo Universitario, representantes del Sector Académico, regirá lo siguiente: a) En la fecha señalada por el Tribunal, los miembros de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria elegirán por medio de votación secreta al representante de cada una de las Áreas Académicas y el de las Sedes Regionales, según corresponda. Para ello, cada elector recibirá papeletas con el nombre de los candidatos agrupados por Área Académica y por el Área de Sedes Regionales y en orden alfabético dentro de cada una de ellas. (...)	ARTÍCULO 31. En la elección de representantes del Sector Académico ante el Consejo Universitario: a) En la fecha señalada por el Tribunal, los miembros de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria elegirán por medio de votación secreta, al representante o a la representante de cada una de las Áreas Académicas y el de las Sedes Regionales, según corresponda. Para ello, cada elector recibirá papeletas con el nombre de los candidatos agrupados por Área Académica y por el Área de Sedes Regionales y en orden alfabético dentro de cada una de ellas. La votación también se podrá realizar por medios electrónicos, siempre y cuando se garantice el voto secreto, así como la transparencia y la seguridad del proceso. (...)	Artículo 31. En la elección de representantes del Sector Académico ante el Consejo Universitario: a) En la fecha señalada por el Tribunal, los miembros de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria elegirán por medio de votación secreta, al representante o a la representante de cada una de las Áreas Académicas y el de las Sedes Regionales, según corresponda. Para ello, cada elector recibirá papeletas con el nombre de los candidatos agrupados por Área Académica y por el Área de Sedes Regionales y en orden alfabético dentro de cada una de ellas. <u>La votación también se podrá realizar por medios electrónicos cuando estos garanticen el secreto, la transparencia y la seguridad del proceso.</u> (...)
ARTÍCULO 32. Elección del Miembro del Consejo Universitario, representante del Sector Administrativo: a) En la fecha señalada por el Tribunal, los funcionarios administrativos elegirán por medio de votación secreta al representante de su Sector. Para ello, cada elector recibirá papeletas con el nombre de los candidatos en orden alfabético. (...)	ARTÍCULO 32. En la elección de representante del Sector Administrativo ante el Consejo Universitario: a) En la fecha señalada por el Tribunal, los funcionarios administrativos y las funcionarias administrativas elegirán por medio de votación secreta al representante de su Sector. Para ello, cada elector recibirá papeletas con el nombre de los candidatos o de las candidatas en orden alfabético. La votación también se podrá realizar por medios electrónicos,	ARTÍCULO 32. En la elección de representante del Sector Administrativo ante el Consejo Universitario: a) En la fecha señalada por el Tribunal, los funcionarios administrativos y las funcionarias administrativas elegirán por medio de votación secreta al representante de su Sector. Para ello, cada elector recibirá papeletas con el nombre de los candidatos o de las candidatas en orden alfabético. <u>La votación también se podrá realizar por medios electrónicos</u>

	siempre y cuando se garantice el voto secreto, así como la transparencia y la seguridad del proceso. (...)	<u>cuando estos garanticen el secreto, la transparencia y la seguridad del proceso.</u> (...)
--	---	--

Reitero la disposición de este Tribunal para conversar respecto a esa reforma, si ese órgano colegiado lo considera necesario.”

Seguidamente, la señora Directora, somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que está de acuerdo con eliminar “siempre y cuando” y dejar “cuando”, pero no está de acuerdo con cambiar de “voto secreto” a “secreto”, porque entre secreto y transparencia hay una contraposición. Se está calificando el proceso con tres características: secreto, transparencia y seguridad; secreto y transparencia son opuestos, o sea, o el proceso es secreto o es transparente, por lo que desea que se conserve el término “voto secreto”.

Agrega que es importante tener presente que la normativa permite que el Consejo Universitario tome un acuerdo mediante votación con mayoría calificada, cuando hay diferencias con el Tribunal Electoral Universitario (TEU) porque, de lo contrario, se tendría que hacer una nueva consulta al TEU.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que en principio comparte la opinión del M.Sc. Alfonso Salazar, porque un proceso secreto y un voto secreto, son cosas diferentes.

Seguidamente, indica que al revisar la propuesta detectó que se quedaron varios elementos del lenguaje inclusivo de género que no se incorporaron; por ejemplo, *para ello cada elector*, y se debe decir: *cada elector o electora*; luego donde dice: *recibirá papeletas con el nombre de los candidatos*, tendría que decir: *de los candidatos y las candidatas*.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ indica que al dar lectura al inicio del articulado, le genera una disonancia cognitiva, porque no es lo mismo elegir un miembro del Consejo Universitario, representante de un sector académico, que elegir representantes del sector académico ante el Consejo Universitario, por lo que estima pertinente mantener la redacción del articulado del texto vigente de los artículos 31 y 32.

*****A las doce horas y veintisiete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario para realizar cambios de forma. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación una ampliación del tiempo para concluir con el análisis del caso en discusión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon

Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

En consecuencia, se acuerda ampliar el tiempo de la sesión para concluir con el análisis del caso en discusión.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que debido a que se han presentado situaciones especiales en las modificaciones de normas, tanto estatutarias como reglamentarias, estima pertinente que el Consejo Universitario tenga un poco más de seguridad al ratificar ese tipo de acuerdos.

El acuerdo se ratifica en forma inmediata; el acuerdo como firme, implica que a partir de ese momento si se desea hacer algún cambio de fondo sería necesario tomar otro acuerdo para efectuarlas.

Es del criterio de que la ratificación, por medio de acuerdo firme, en los casos relacionados con la Comisión de Administración y Presupuesto, especialmente lo relativo a aumentos salariales, es pertinente hacerlo de esa forma, pero no en lo relacionado con reforma reglamentaria y estatutaria. Le consultó a la Coordinadora de la Unidad de Comunicación, en qué momento se comunican, porque las reformas reglamentarias no entran en vigencia por medio de un comunicado de la Rectoría, sino por medio de *La Gaceta Universitaria*, y esta solamente se envía a publicar en el momento en que el acta es aprobada, y no antes; entonces, un acuerdo firme de una modificación reglamentaria o el acuerdo firme de la segunda sesión de un cambio estatutario, no requiere que sea firme al momento de tomar el acuerdo.

Agrega que se han dado situaciones que han puesto la acción del Consejo Universitario en entredicho, por lo que propone que los acuerdos de reforma reglamentaria y los acuerdos de reformas estatutarias, se tomen firmes en el momento en que se apruebe el acta, de tal manera que tengan el compromiso de que una vez que se revise el acta, se revise el acuerdo del Consejo Universitario, las reformas reglamentarias, para que al momento de aprobar el acta estén seguros de que lo que están aprobando es exactamente lo que se generó.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que deben conversar con la Coordinadora de la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario, debido a que al parecer los acuerdos sobre modificaciones reglamentarias no se publican cuando el acta es aprobada, sino antes, y se publican nuevamente cuando el acta se aprueba.

Aclara que por ser el acuerdo firme, se procede a publicar en *La Gaceta Universitaria* que se prepara luego del momento de la toma del acuerdo, aun cuando el acta no haya sido aprobada.

Personalmente, está de acuerdo en que no es necesario tomar en firme todos los acuerdos.

Agrega que el comentario del M.Sc. Alfonso Salazar tiene mayor relevancia cuando se está aprobando la reforma y no cuando se está sacando a consulta. El tomarlo como acuerdo firme da agilidad, pero en algunos momentos les hace incurrir en algunos errores.

Recomienda que cuando se toma un acuerdo para consulta, se tome el acuerdo en firme, pero cuando se esté aprobando la reforma, lo más pertinente es no tomarlo como acuerdo firme.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que comparte lo mencionado por la M.Sc. Marta Bustamante en que para poder agilizar el proceso debería instituirse el procedimiento propuesto, al que desea agregar que, dado que algunas veces se han presentado publicaciones con algunos errores, estima pertinente que el coordinador de la comisión sea consultado para que le lleve el pulso al texto que se está sacando a consulta. Ese procedimiento agilizaría más el proceso y aseguraría que el procedimiento es el correcto.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que en el momento actual todos los acuerdos están siendo revisados por la Licda. Maritza Mena, Filóloga del Consejo Universitario. Se han dado correcciones de forma, pero ninguna de fondo.

Menciona que los acuerdos que van a ser publicados en *La Gaceta Universitaria* siempre son firmados por el director del Consejo Universitario; y en una oportunidad le solicitó a la M.L. Ivonne Robles que revisara el acuerdo antes de ser publicado; esa podría ser otra medida de seguridad. O sea, que los coordinadores de las comisiones den el visto bueno a la comunicación del acuerdo, para evitar errores.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que el tomar el acuerdo en firme o no, depende del acuerdo o reforma reglamentaria que sea, porque en el caso en discusión, la reforma es muy urgente, porque se va a aplicar para las elecciones del año entrante en las que se elegirá a un grupo de miembros del Consejo Universitario y al representante de la Rectoría; en la medida en que se retrase la consulta, se va a retrasar todo el proceso por aproximadamente 3 semanas.

Finalmente, indica que está de acuerdo con la propuesta planteada por el M.Sc. Alfonso Salazar, pero es necesario valorar caso por caso.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que está de acuerdo con lo propuesto por el M.Sc. Alfonso Salazar, pero en ese momento estarían aprobando y tomando un acuerdo en firme para publicar en consulta a la comunidad universitaria, por lo que recomienda valorar la pertinencia de votarlo en firme.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que comparte lo exteriorizado por las compañeras del plenario, pero desea tener la garantía de la Dirección de que realmente se publique en la próxima *Gaceta*, porque la información de que dispone es que los acuerdos de ese tipo se publican después de aprobada el acta.

Aclara que está de acuerdo con la propuesta de agilidad del proceso de consulta, y está a favor de que se ratifique el acuerdo tomado.

La M.Sc. Marta Bustamante, inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Tribunal Electoral Universitario solicitó al Consejo Universitario la modificación del artículo 31, inciso a), y del artículo 32, inciso a), del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, con el fin de *eliminar la obligatoriedad de entregar papeletas físicas en los procesos electorales plebiscitarios* (TEU-404-07, del 19 de abril de 2007).

2. La Oficina Jurídica sugirió cambios en el texto presentado por el Tribunal Electoral Universitario, y avaló la intención de la propuesta en los siguientes términos:

(...) ve buena la intención de eliminar el uso innecesario de papel y cualquier esfuerzo que se haga en la Universidad par optimizar el uso de las nuevas tecnologías de la información, así como cualquier posibilidad de mejorar los procesos electorales universitarios (...) (OJ-0595, del 18 de mayo de 2007).

3. La Oficina de la Contraloría Universitaria propuso introducir algunas modificaciones al texto propuesto y aportó las siguientes apreciaciones de carácter general:

(...) no se observa algún elemento que afecte el sistema de control interno institucional y más bien pretende adecuar la norma para permitir el ajuste de los procesos electorales internos al cambio tecnológico presente y futuro (OCU-R-065-2007, del 23 de mayo de 2007).

4. La incorporación paulatina de nuevas tecnologías en los procesos electorales busca facilitar las diferentes etapas que se deben llevar a cabo en estos procesos y promover una mayor participación de la comunidad universitaria, todo ello sin menoscabo de la transparencia y seguridad que deben prevalecer.

5. Algunos miembros del Tribunal Electoral Universitario y el Director del Centro de Informática, a solicitud del Consejo Universitario, en la sesión 5200, del 23 de octubre

de 2007, realizaron una amplia exposición sobre los alcances de las modificaciones reglamentarias propuestas.

6. El Tribunal Electoral Universitario se refirió a las modificaciones planteadas por el Consejo Universitario a la propuesta original (TEU-1084-07, del 1 de octubre de 2007, y TEU-1254-07, del 30 de octubre de 2007).

ACUERDA:

Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de modificación del artículo 31, inciso a), y del artículo 32, inciso a), del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, para que se lea de la siguiente manera:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS
ARTÍCULO 31. En la elección de Miembros del Consejo Universitario, representantes del Sector Académico, registrará lo siguiente: a) En la fecha señalada por el Tribunal, los miembros de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria elegirán por medio de votación secreta al representante de cada una de las Áreas Académicas y el de las Sedes Regionales, según corresponda. Para ello, cada elector recibirá papeletas con el nombre de los candidatos agrupados por Área Académica y por el Área de Sedes Regionales y en orden alfabético dentro de cada una de ellas. (...)	ARTÍCULO 31. En la elección de Miembros del Consejo Universitario, representantes del Sector Académico, registrará lo siguiente: a) En la fecha señalada por el Tribunal, los miembros de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria elegirán, por medio de votación secreta, a la persona representante de cada una de las Áreas Académicas y de las Sedes Regionales, según corresponda. Para ello, cada elector o electora recibirá papeletas con el nombre de los candidatos o las candidatas agrupados por Área Académica y por el Área de Sedes Regionales y en orden alfabético dentro de cada una de ellas. La votación también se podrá realizar por medios electrónicos, cuando estos garanticen el voto secreto, así como la transparencia y la seguridad del proceso. (...)
ARTÍCULO 32. Elección del Miembro del Consejo Universitario, representante del Sector Administrativo: a) En la fecha señalada por el Tribunal, los funcionarios administrativos elegirán por medio de votación secreta al representante de su Sector. Para ello, cada elector recibirá papeletas con el nombre de los candidatos en orden alfabético.	ARTÍCULO 32. En la elección del Miembro del Consejo Universitario, representante del Sector Administrativo, registrará lo siguiente: a) En la fecha señalada por el Tribunal, los funcionarios administrativos y las funcionarias administrativas elegirán, por medio de votación secreta, a la persona representante de su Sector. Para ello, cada elector o electora recibirá papeletas con el nombre de los candidatos o de las candidatas en orden alfabético. La

(...)	votación también se podrá realizar por medios electrónicos, cuando estos garanticen el voto secreto, así como la transparencia y la seguridad del proceso. (...)
-------	---

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.